

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.794

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.940

ARTICULO 1°: Impónese el nombre de "Puerto de Barranqueras Don Orión" al actual Puerto de Barranqueras.

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Anibal Moro
Presidente

DECRETO N° 1.702

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.940; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.940, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.941

ARTICULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuyas identificaciones se detallan a continuación:

a) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 130 - Manzana 3 Parcelas 1 a 24.

Propietario: ALICIA HAYDEE ROSSAROLI.
Inscripción: Folio Real Matriculas N° 4.094 - (Parcela 1) - 4.095 (Parcela 2) - 4.096 (Parcela 3) - 4.097 (Parcela 4) - 4.098 (Parcela 5) - 4.099 (Parcela 6) - 4.100 (Parcela 7) - 4.101 (Parcela 8) - 4.102 (Parcela 9) - 4.103 (Parcela 10) - 4.104 (Parcela 11) - 4.105 (Parcela 12) - 4.106 (Parcela 13) - 4.107 (Parcela 14) - 4.108 (Parcela 15) - 4.109 (Parcela 16) - 4.110 (Parcela 17) - 4.111 (Parcela 18) - 4.112 (Parcela 19) - 4.113 (Parcela 20) - 4.114 (Parcela 21) - 4.115 (Parcela 22) - 4.116 (Parcela 23) - y 4.117 (Parcela 24) - Departamento Comandante Fernández.

b) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 130 - Manzana 4 - Parcelas 1 - 8 a 10 y 21 a 24.

Propietario: ALICIA HAYDEE ROSSAROLI.

Inscripción: Folio Real Matriculas N° 4.125 (Parcela 1) - 4.118 (Parcela 8) - 4.119 (Parcela 9) - 4.120 (Parcela 10) - 4.121 (Parcela 21) - 4.122 (Parcela 22) - 4.123 (Parcela 23) - 4.124 (Parcela 24) - Departamento Comandante Fernández.

c) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 130 - Manzana 4 - Parcelas 2, 3 y 4.

Propietario: FEDERICO GOROSITO.

Inscripción: Folio Real Matriculas N° 6.161 (Parcela 2) - 6.162 (Parcela 3) y 6.163 (Parcela 4) - Departamento Comandante Fernández.

d) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 138 - Manzana 1 Parcelas 1 a 22 - Propietarios: LUIS JOSE GIULLIONI - ORESTE HERRERO y ALICIA HAYDEE ROSSAROLI

Inscripción: Folio Real Matriculas N° 8.268 (Parcela 1) - 8.269 (Parcela 2) - 8.270 (Parcela 3) - 8.271 (Parcela 4) - 8.272 (Parcela 5) - 8.273 (Parcela 6) - 8.274 (Parcela 7) - 8.275 (Parcela 8) - 8.276 (Parcela 9) - 8.277 (Parcela 10) - 8.278 (Parcela 11) - 8.279 (Parcela 12) - 8.280 (Parcela 13) - 8.281 (Parcela 14) - 8.282 (Parcela 15) - 8.283 (Parcela 16) - 8.284 (Parcela 17) - 8.285 (Parcela 18) - 8.286 (Parcela 19) - 8.287 (Parcela 20) - 8.288 (Parcela 21) y 8.289 (Parcela 22) - Departamento Comandante Fernández.

e) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 138 - Manzana 2 Parcelas 1 a 8 y 10 a 22.

Propietarios: - LUIS JOSÉ GIULLIONI - ORESTE HERRERO y ALICIA HAYDEE ROSSAROLI.

Inscripción: Folio Real Matriculas N° 8.290 (Parcela 1) - 8.291 (Parcela 2) - 8.292 (Parcela 3) - 8.293 (Parcela 4) - 8.294 (Parcela 5) - 8.295 (Parcela 6) - 8.296 (Parcela 7) - 8.297 (Parcela 8) - 8.298 (Parcela 10) - 8.299 (Parcela 11) - 8.300 (Parcela 12) - 8.301 (Parcela 13) - 8.302 (Parcela 14) - 8.303 (Parcela 15) - 8.304 (Parcela 16) - 8.305 (Parcela 17) - 8.306 (Parcela 18) - 8.307 (Parcela 19) - 8.308 (Parcela 20) - 8.309 (Parcela 21) y 8.310 (Parcela 22) - Departamento Comandante Fernández.

f) Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 138 - Manzana 3 Parcelas 1 a 9 y 14 a 22.

Propietarios: ALICIA HAYDEE ROSSAROLI - CARRIZO y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA.

Inscripción: Folio Real Matriculas N° 8.311 (Parcela 1) - 8.312 (Parcela 2) - 8.313 (Parcela 3) - 8.314 (Parcela 4) - 8.315 (Parcela 5) - 8.316 (Parcela 6) - 8.317 (Parcela 7) - 8.318 (Parcela 8) - 8.319 (Parcela 9) - 8.320 (Parcela 14) - 8.321 (Parcela 15) - 8.322 (Parcela 16) - 8.323 (Parcela 17) al 8.324 (Parcela 18) - 8.325 (Parcela 19) - 8.326 (Parcela 20) - 8.327 (Parcela 21) - y 8.328 (Parcela 22) - Departamento Comandante Fernández.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación para que a través del Instituto

Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, se adjudique en venta a los actuales ocupantes, por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta condición al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación, objetivo social de la presente ley.

ARTICULO 3º: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura, y subdivisión, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará la correspondiente escritura, inscribiéndola ante el Registro de la propiedad Inmueble, como Bien de Familia.

ARTICULO 4º: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTICULO 5º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida específica del presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.703

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.941; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.941, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.942

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña cuya identificación se detalla a continuación:

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 36 - Parcela 45 - Departamento Comandante Fernández.

Superficie: 12 has. 36 as 83 das. 80 cas. 60 cm2. - Plano Nº 03-064-81.

Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 8107.

Propietario: SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

ARTICULO 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia y con la participación de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, se adjudique en venta a familias de escasos recursos, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes como así los planes de financiación, objetivo social de la presente ley.

ARTICULO 3º: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuará los planes socioeconómicos de urbanización y mensura, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará la escritura traslativa de dominio a favor del adjudicatario, inscribiéndola como Bien de Familia.

ARTICULO 4º. No podrán acceder al beneficio de esta Ley, las personas que sean propietarias de inmuebles registrados en la Provincia.

ARTICULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.704

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.942; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.942, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.943

ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con destino al Municipio de esa Ciudad, para la creación de un espacio verde de usos múltiples en beneficio de los barrios aledaños, y cuyos datos dominiales son los siguientes:

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 133 - Departamento Comandante Fernández.

Inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 4 - Folio 770/71 - Finca: 2676 - Año 1958 (Quinta 151).

Propietarios: AVELARDO ALVAREZ, HONORIO SEGUNDO ALVAREZ, OSVALDO ALVAREZ Y OBDULIO ALVAREZ.

Superficie: 4 Hectáreas - Plano Nº 03 - 013 - RE.

ARTICULO 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación y transferir el inmueble expropiado en la presente ley, a favor del Municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.705

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.943; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.943, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.944

ARTICULO 1º: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña cuyas identificaciones se detallan a continuación:

- 1.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección H - Quinta 62.
Inscripción: Matrícula N° 18028 - Tomo 2 - Folio 445/6 N° 1928 - año 1957 - Departamento Comandante Fernández.
Propietario: EUGENIO IUGUENBURG.
Superficie: 02 has. 32 as. 75 cas. Plano N° 03-13-RE.
- 2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 41 Parcela 5.
Inscripción: Matrícula 15.602 y 8.488 - Departamento Comandante Fernández.
Propietario SUCESORES TRADING S.A.
Superficie: 21 has. 46 as. 90 cas. Según Plano N° 03-76-80
- 3.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 1 - Parcela 1
Inscripción: Folio Real Matrícula 2391- Tomo 4 - Folio 779 - N° 6165 - Año 1964 - Departamento Comandante Fernández.
Propietaria: CRAGNOLINI, ELSA INÉS.
Superficie: 1 ha. 36 as. 50 cas. Plano N° 03-65-RE.
- 4.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 3 Parcela 1
Inscripción: Tomo 3 - Folio 724 - Finca 5022 - Año 62 - Departamento Comandante Fernández.
Propietario: JULIO ARGENTINO MARTIN.
Superficie: 1 ha. 36 as. 50 cas. Según Plano 3-65-RE.
- 5.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 26 Parcela 16.
Propietario: Sucesión GINES BENITEZ
Inscripción: Tomo 2 - Folio 318 - Finca 1853 - año 1957 - Departamento Comandante Fernández.
Superficie: 10.500 m2. Según Planos 3-65-R y 3-103-94 - (Manzana 14).
- 6.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 24 - Parcela 1.
Propietario: BRUNO JULIO POMPEO MATARAZZO.
Inscripción: Matrícula N° 13.090 - Tomo 1 - Folio 162/63 - año 58 N° 2.300 - Departamento Comandante Fernández.
Superficie total: 10.500,00 m2. Según Plano 03-113-R- y 03-028-RE.
- 7.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 30 - Parcela 1.
Propietario: ANATASIO MONTENEGRO
Inscripción: Tomo 3 - Folio 696 - Finca 5.013 - año 1962 - Departamento Comandante Fernández.
Superficie total: 9.450,00 m2. Según plano 3-113-R- y 03-65-RE.
- 8.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección F - Chacra 42 - Manzana 31 - Parcela 1.
Inscripción: Matrícula N° 13.091 - Tomo 1 - Folio 164/65 N° 2301 - año 1958 - Departamento Comandante Fernández.
Propietario: BRUNO JULIO POMPEO MATARAZZO
Superficie total: 10.500,00 m2. Según plano 03-113-R- y 03-65-RE.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, se adjudique en venta a los actuales ocupantes, por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta determinación al fijarse el valor de los lotes, como así los planes

de financiación, objetivo social de la presente ley.

ARTICULO 3º.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda efectuará los planes socio-económicos de urbanización, mensura, y subdivisión, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará la correspondiente escritura, inscribiéndola ante el Registro de la Propiedad Inmueble, como Bien de Familia.

ARTICULO 4º.- No podrán acceder al beneficio de esta Ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTICULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Anibal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.706

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.944; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.944, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.945

ARTICULO 1º: Establécese que la transferencia que solicite el personal del Poder Legislativo a otras jurisdicciones de la Administración Pública Provincial –incisos a) b) y c) del artículo 4º de la ley 4.787– y a los Municipios que adhieran a la presente, una vez autorizada por la autoridad superior de cada jurisdicción, se efectivizará respetando las normas y estatutos específicos de la receptora.

ARTICULO 2º: Las transferencias voluntarias a otras jurisdicciones y la reasignación de funciones se efectuarán sin que se afecten las remuneraciones ni los derechos económicos adquiridos de los empleados involucrados en los alcances de la presente, rigiendo hacia el futuro las condiciones y modalidades de la jurisdicción receptora.

ARTICULO 3º: Los traslados voluntarios que se produzcan en el marco de la presente ley, implicarán la transferencia de la partida presupuestaria correspondiente y la eliminación de los cargos vacantes.

ARTICULO 4º: Créase el Registro de Inscripción Voluntaria en el ámbito del Poder Legislativo para el personal que solicite su traslado a otra jurisdicción. La Dirección de Personal será la responsable de su organización y funcionamiento.

ARTICULO 5º: El sistema establecido por el artículo 1º y el Registro creado por el artículo 4º de la presente ley, serán reglamentados por la Presidencia de la Cámara de Diputados a efectos de determinar los mecanismos a seguir en las distintas etapas del proceso.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Anibal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.707

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.945; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.945, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.946

ARTICULO 1º: Autorízase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco, a transferir a favor de la Municipalidad de Resistencia un inmueble de su propiedad ubicado en la intersección de la Avenida Piacentini y calle Duvivier de la Ciudad de Resistencia, identificado catastralmente de la siguiente manera: Circunscripción II - Sección C - Chacra 202 - Manzana 43 - Plano Nº 20-221-84. Propietario: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco. Inscripción: Folio Real Matrícula Nº 31.530 - Departamento San Fernando.

ARTICULO 2º: El inmueble transferido a la Municipalidad de Resistencia será destinado a la construcción de una plazoleta o espacio verde.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.708

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.946; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa Nº 4.946, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

RESOLUCION Nº 736 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1º) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 4.913, el quedará redactado como lo indica el anexo que forma parte integrante de la presente.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION 736 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 4.913

ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 5º en su primer párrafo y su inciso g) e incorpóranse al mismo los incisos i) y j); y subróganse los artículos 6º, 7º, 11 y 12 - primer párrafo - de la ley 3.208, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 5º: Serán autoridades de aplicación de la presente el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas áreas de incumbencias, sin perjuicio de las funciones que el Poder Ejecutivo asigne a otras jurisdicciones de su competencia. El organismo de aplicación tendrá las siguientes funciones y misiones:

- a).....
g) apoyar la creación de talleres terapéuticos y tener a su cargo la habilitación, registro y supervisión;
i) asociarse con organismos no gubernamentales sin fines de lucro para ejecutar programas de atención a las personas con capacidades diferentes, en los servicios de rehabilitación de la red pública de atención. Los recursos que se generen en el marco de programas asistenciales para personas con discapacidad, provengan del financiamiento público o privado, serán afectados exclusivamente a los servicios públicos de atención donde se preste servicio y conforme con los acuerdos a celebrarse con las instituciones asociadas;
j) toda otra que el Poder Ejecutivo le asigne en el marco de la presente ley”.

“ARTICULO 6º: El Ministerio de Salud Pública propiciará la construcción y habilitación de hogares con internación total o parcial para personas con capacidades diferentes cuya atención sea difícil o a través del grupo familiar o carezcan de él brindando alojamiento, alimentación, atención permanente, atención médica psicofísica, apoyo social y educativo, terapia ocupacional y recreación, y tendrá a su cargo la reglamentación y control. Serán tenidas especialmente en cuenta para brindarles apoyo, las actividades de las entidades no gubernamentales sin fines de lucro. Las obras se concretarán en la medida que las posibilidades presupuestarias de la Provincia lo permitan.”

“ARTICULO 7º: El Ministerio de Salud Pública ejecutará programas a través de los cuales se habiliten en los hospitales de su jurisdicción, de acuerdo con su grado de complejidad y ámbito territorial a cubrir, servicios especiales destinados a las personas con discapacidad.”

“ARTICULO 11: El Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a través del organismo correspondiente, apoyará y propiciará el funcionamiento de talleres protegidos y entidades sin fines de lucro que desarrollen actividades en las cuales ocupen mayoritariamente a personas con capacidades diferentes, y tendrá a su cargo el registro y supervisión de los mismos. Apoyará también la labor de personas con capacidades diferentes a través del régimen laboral protegido y el trabajo a domicilio.”

“ARTICULO 12: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través del área de aplicación, implementará las medidas tendientes a:

.....
.....”

ARTICULO 2º: Incorpórase como artículo 8º bis de la ley

3.208 el siguiente texto:

"ARTICULO 8 bis: La Comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, creada por decreto provincial 1.906/98 y su modificatorio decreto provincial 159/99, intervendrá obligatoriamente en toda cuestión relacionada con la presente ley 3.208".

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil uno.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 1.701

Resistencia, 05 octubre 2001

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 4.913, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota Nº 0756 de fecha 9 de agosto del 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 736 de fecha 9 de agosto del 2001, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al mencionado Proyecto de Ley;

Que en consecuencia, conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley Nº 4.647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 4.913, cuyo veto parcial es aceptado por la Cámara de Diputados a través de la Resolución Nº 736/01, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Toledo

s/c.

E:12/10/01

DECRETOS

DECRETO Nº 1.599

Resistencia, 24 septiembre 2001

VISTO:

La Actuación Simple Nº 010290620012043; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2265/2000 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial Nº 58 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dado a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme a las Actas Nros. 225, 226 y 227 de fechas 29-05-01; 30-05-01 y 26-06-01, respectivamente;

Que el Escribano Víctor Hugo CONRRADI, quien obtuviera el primer orden en dicho Concurso, ha sido designado Titular del Registro Público Notarial Nº 18 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, por Decreto Nº 1318/2001; atento a ello corresponde designar a quien sigue en orden, Escribano Horacio Sebastián BELBEY TOLEDO, D.N.I. Nº 23.238.756;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley Nº 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario Nº 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial Nº 58 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, al Escribano Horacio Sebastián BELBEY TOLEDO, D.N.I. Nº 23.238.756, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:5/10v:12/10/01

DECRETO Nº 1.600

Resistencia, 24 septiembre 2001

VISTO:

La Actuación Simple Nº 010240820012647 y sus agregados Nros. 100300820015338 y 100070920015573; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir las Titularidades de los cinco (5) Registros Públicos Notariales creados por el mismo Decreto en el Departamento Comandante Fernández;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dado a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta Nº 229 de fecha 22-08-01;

Que se tiene en cuenta la renuncia a los Registros Notariales concursados, presentada por la Escribana Griselda Adriana ZORRILLA, quien obtuviera el quinto orden en dicho Concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley Nº 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario Nº 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNANSE Titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cuyos números se detallan, a los siguientes Escribanos: Laura Patricia CESAL, D.N.I. Nº 22.713.839, Registro Notarial Nº 11; Aldo MAROTO, D.N.I. Nº 7.895.789 Registro Notarial Nº 12; Araceli Daisi ZUAZQUITA, D.N.I. Nº 21.662.206, Registro Notarial Nº 13; Verónica MAGLIO, D.N.I. Nº 20.651.620, Registro Notarial Nº 14; y Claudia Elisabet VALCHEFF, D.N.I. Nº 21.849.097, Registro Notarial Nº 15.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:5/10v:12/10/01

DECRETO Nº 1.601

Resistencia, 24 septiembre 2001

VISTO:

La Actuación Simple Nº 010050920012788; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 332/2001 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial Nº 35 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dado a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme a las Actas Nros. 230 y 231 de fechas 29 y 30 de agosto de 2001, respectivamente;

Que el Escribano Víctor Hugo CONRRADI, quien obtuviera el primer orden en dicho Concurso, ha sido designado Titular del Registro Público Notarial Nº 18 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, por Decreto Nº 1318/2001; atento a ello corresponde designar a quien sigue en orden, Escribano Mauricio Fabián Piantanida, D.N.I. Nº 16.869.764;

Que habiéndose cumplido todas las Prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley Nº 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario Nº 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial Nº 35 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, al Escribano Mauricio Fabián Piantanida, D.N.I. Nº 16.869.764.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:5/10v:12/10/01

DECRETO Nº 1.602

Resistencia, 24 septiembre 2001

VISTO:

La Actuación Simple N° 100090820014785; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Escribano Francisco Javier OTEO ALBIÑANA, D.N.I. N° 20.193.594, solicita la creación de un Registro Público Notarial con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que, el profesional que durante dos (2) años se ha desempeñado como adscripto y autorizado no menos de ciento cincuenta (150) escrituras públicas tiene derecho al otorgamiento de un nuevo registro en la misma jurisdicción territorial donde realiza la adscripción, conforme lo normado en el Artículo 29° de la Ley N° 2.212 t.v.;

Que, el solicitante ha cumplido los requisitos exigidos por la preceptiva jurídica aplicable al caso, obrando a fs. 2 y vta., 3.-y vta., la certificación otorgada por la Escribana Titular del Registro Notarial N° 16 de Resistencia, Escribana Lia N. ALBIÑANA de OTEO;

Que, además el solicitante se encuentra inscripto en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, en el Tomo I, Folio N° 265, desde el 11 de Junio de 1997 (fs. 1);

Que a fs. seis (6) obra Dictamen N° 1458/01 de la Asesoría General de Gobierno, en el que expresa que no existen impedimentos para acceder a la petición formulada.;

Que, el Art. 4° de la Ley N° 2.212 t.v., establece: "...el número de registro de cada jurisdicción notarial se fijará en relación al de habitantes, al tráfico escriturario o inmobiliario, a la incidencia que el movimiento económico de la población tenga en la actividad notarial y lo dispuesto por el Artículo 29° de la presente Ley. Los registros llevarán numeración correlativa, dentro de cada Departamento...";

Que, habiéndose reunido los requisitos necesarios para acceder lo solicitado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: CREASE el REGISTRO NOTARIAL NUMERO SESENTA Y SEIS (N° 66), con asiento en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.212 t.v..

ARTICULO 2°: DESIGNASE Titular del Registro Notarial N° 66, del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, al Escribano Francisco Javier OTEO ALBIÑANA, D.N.I. N° 20.193.594, inscripto en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco en el Tomo I, folio N° 265, de conformidad con lo establecido en el artículo 29° de la Ley N° 2.212, t.v..

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:5/10v:12/10/01

DECRETO N° 1718

Resistencia, 09 Octubre 2001.

VISTO:

El Decreto N° 1217/91 Reglamentario de la Ley 3529 –Estatuto del Docente– (t.a.); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 94 del mencionado instrumento legal, reglamenta la designación de interinos y suplentes en los distintos grados del escalafón;

Que la modalidad de lista única vulnera el principio de equidad en relación al domicilio del docente;

Que se hace necesario determinar la inscripción de los mismos como residentes y no residentes;

Que es menester priorizar al docente de la localidad que garantiza el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa;

Que en consecuencia es procedente modificar la reglamentación del artículo antes citado;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 94, Apartado II.3; Apartado III; Apartado XIII; Apartado XIV. 1; Apartado XVI del Decreto N° 1217/91 y Modificatoria – Reglamentaria Ley 3529 –Estatuto del Docente (t.a.)–.

ARTICULO 94°: REGLAMENTACION

I)

II)

1)

2)

3) Clasificados los aspirantes de acuerdo con las valoraciones a que se refiere la reglamentación para el ingreso a la docencia, la Junta de Clasificación confeccionará las listas de residentes y no residentes de cada localidad por orden de mérito, las que se exhibirán en la sede de ese organismo en lugares visibles, debiendo enviar copias a las Direcciones Regionales, Subsedes Zonales e Instituciones responsables de designación en las cuales estarán expuestas durante no menos de diez (10) días hábiles, término durante el cual los interesados podrán formular los reclamos que consideren necesarios. Luego de analizarlos, la Junta de Clasificación hará conocer a las Direcciones Regionales, Subsedes Zonales e Instituciones responsables de designación las modificaciones que se realicen.

4)

5)

III) Las Direcciones Regionales, las Supervisiones de Zona o las escuelas Cabeceras, según corresponda, realizarán durante los cinco (5) días hábiles anteriores al período lectivo, el acto de adjudicación de interinos y suplencias entre el personal sin cargo titular, inscripto en la Junta de Clasificación respectiva. Para dicho acto la Dirección Regional o Supervisión Técnica de zona o Escuela Cabecera convocará a los aspirantes por todos los medios de difusión a su alcance. Estos avisos tendrán carácter de única citación. Los ofrecimientos se harán por riguroso orden de mérito. Se ofrecerá en primer término a los postulantes con residencia en la localidad; agotada la lista y en segunda instancia se considerará la de los postulantes no residentes en la localidad. A igualdad de puntaje, si no hay acuerdo previo entre los postulantes, se definirá por sorteo. Al postulante en turno de ser designado se le ofrecerán todos los cargos disponibles, aún los cubiertos por personal en doble turno. El docente interino o suplente designado por lista de años anteriores podrá optar por el nuevo cargo que le correspondiere según el orden de lista del año en curso. Para tener derecho a esa opción, al recibir el ofrecimiento presentará al responsable de la designación una copia de la renuncia a su cargo anterior, cuyo original entregará a posteriori en el establecimiento correspondiente. Finalizada la adjudicación, el responsable de la misma hará llegar a los establecimientos que corresponda los duplicados de las renunciaciones recibidas. El cargo al que renuncia el docente se incluirá de inmediato entre los cargos disponibles; en el primer acto público de designación, se firmará acta compromiso de cumplimiento obligatorio en cada año escolar entre los responsables de las designaciones, los postulantes. El Supervisor y/o miembro de Junta de Clasificación presente. En él se establecerá que todos los actos de adjudicación serán diarios y públicos, los horarios en que se realizarán y toda otra cuestión que atienda las particularidades de cada zona y no atente contra las normas vigentes.

IV)

- V)
 VI)
 VII)
 VIII)
 IX)
 X)
 XI)
 XII)
 XIII) En los actos públicos de adjudicación los ofrecimientos se harán teniendo en cuenta al siguiente orden de prioridad:
 1.a) lista de residente de la inscripción de septiembre-octubre del año anterior.
 1.b) lista de no residente de la inscripción de septiembre-octubre del año anterior.
 2.a) lista de residentes de abril.
 2.b) lista de no residentes de abril.
 3.a) lista de residentes de agosto.
 3.b) lista de no residentes de agosto.
 El docente que haya comunicado la finalización de su interinato o suplencia con duración menor a noventa (90) días hábiles, deberá presentarse al día siguiente en la sede en que fue designado para conservar su orden de mérito. En caso de no presentarse pasará al final de la lista.
- XIV) 1) El docente interino o suplente que hubiere sido designado por lapsos inferiores a noventa (90) días hábiles como mínimo, dentro de cada período lectivo. Mientras no alcance dicho término, tendrá derecho a ser designado en la primera vacante o suplencia que se que se produzca. Si hubiere existido un desempeño por un lapso mayor a noventa (90) días hábiles, o renuncia o bajas debido a inasistencias o ausencias en los actos públicos de designación, el docente pasará automáticamente al final de la lista.
 2) Por razones de conveniencia escolar todas las suplencias del establecimiento con el mismo grupo de alumnos y año lectivo serán ofrecidas al mismo personal debiendo mediar certificación expresa de la dirección del establecimiento que solicita la designación, aunque el desempeño fuere mayor a noventa (90) días.
 3).....
- XVI) Para el desplazamiento del personal en turno opuesto por aspirantes sin cargo se seguirá un orden de prioridad inverso al del inciso anterior. El desplazamiento de personal en doble turno en cargos de maestros especiales, solo se efectuará si el aspirante posee título docente en la especialidad;
- XVII)
 a.
 b.
 c.
 d.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Verdun

s/c.

E:12/10/01

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCION Nº 38/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14865-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 53/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14823-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2000.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 54/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14825-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 59/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14.833-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 60/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14863-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 61/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14820-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 65/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14848-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 66/01 (Sala II) Expte. Nº 402280200-14864-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2000.
 Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).
 Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION Nº 67/01 (Sala II) Expte. Nº 403120600-15166-E

Declara responsable al Sr. CARLOS R. MONTES, ya afiliado en autos y condenarlo al pago de la suma de Cuatro mil quinientos treinta y un pesos con 02/100 (\$ 4.531,02) con más sus intereses legales, desvalorización monetaria si correspondiere, desde que se constituyó en mora, hasta el efectivo pago, estimada como perjuicio fiscal.
 Intima al responsable para que en el término de ley (art. 84 de la Ley 4159) ingrese a este Organismo la suma que se le imputa en el artículo 1º) bajo apercibimiento de iniciarse las acciones pertinentes para el cobro de la misma a través de Fiscalía de Estado de la Provincia.
 Faculta a Fiscalía de Estado (art. 86 Ley 4159) a promover en su caso la acción ejecutiva.
 Devuelve expediente 403-12501 con 75 fs. y Expte. O.P.: Sueldos y Jornales Coronel Du Graty Ejercicio 1996 con 63 fs.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c E: 05/10v:12/10/01

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

RESOLUCION Nº 089

Resistencia, 18 setiembre 2001

SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, se inicien gestiones ante el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Viviendas a fin de que este Organismo proceda a declarar de dominio público el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Manzana 43 - Chacra 202 - Circunscripción II - Sección C, con el solo y único efecto de destinarlo a plazoleta de recreación y juegos infantiles.

RESOLUCION Nº 090

Resistencia, 18 setiembre 2001

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se coordine con las autoridades provinciales pertinentes la posibilidad de implementar en forma conjunta la ejecución de un plan de reforestación teniendo en cuenta lo solicitado al Gobierno Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco por Resolución Nº 399 de fecha 21 de Junio de 2001.

RESOLUCION Nº 091

Resistencia, 18 setiembre 2001

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la realización del "PRIMER ENCUENTRO DE PROYECTOS JUVENILES SOLIDARIOS", a llevarse a cabo el 19 y 20 de setiembre del corriente año, en el Centro Comunitario de Villa Rio Negro, bajo la organización de la Escuela de Nivel Secundario Nº 40 "Explorador Ramón Lista".

RESOLUCION Nº 093

Resistencia, 18 setiembre 2001

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, la realización de los "TORNEOS EDICION 2001", organizados por la Asociación de Veteranos de Fútbol de Resistencia y la participación de los seleccionados Senior's y Maxi Senior's de dicha entidad, en el "VIII CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL AMATEUR", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2001.

RESOLUCION Nº 095

Resistencia, 18 setiembre 2001

REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente se gestione ante la Administración Provincial del Agua (A.P.A) de la Provincia del Chaco, la autorización pertinente para la colocación de reductores de velocidad sobre el Terraplén de Defensa contra Inundaciones lindante al Barrio Don Bosco en el tramo que va desde la Avenida Borrini hasta Avenida Leonardi.

Fdo.: Bosch / Ayala

s/c E:12/10/01

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 5606

Resistencia, 11 setiembre 2001

DEROGAR en todos sus términos las Ordenanzas Nº 506/79 y 1498/88 por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

DECLARASE obligatorio el control de roedores e insectos, considerándose como objeto de control a ratas y ratones, cucarachas, pulgas, moscas, mosquitos, ácaros, vinchucas, y todo otro artrópodo y especie que pueda ser considerada plaga y comprometa la salud de la población en todo el ejido de la ciudad de Resistencia. La obligatoriedad del control de plagas significa no sólo la acción de aplicación de plaguicidas. El espíritu de esta Ordenanza incluye acciones culturales por parte de las Empresas Privadas con los clientes y coordinación de acciones entre aquéllas y la Municipalidad de Resistencia en lo que respecta a Salud Pública.

RESOLUCION Nº 1472

Resistencia, 20 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5606 de fecha 11 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5613

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 08 de la Manzana 76 - Subdivisión de la Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, aprobada por plano de mensura 20-1-83, a favor de YOVORSKY, ANA MARIA HILDA - M.I. Nº 18.494.036.

RESOLUCION Nº 1474

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5613 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5614

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 11, de la Manzana 75 - Subdivisión de la Chacra 210 - Circunscripción II - Sección C, a favor de PUCHETA, EPIFANIO PEDRO - M.I. Nº 11.379.164.

RESOLUCION Nº 1475

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5614 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5615

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 08 de la Manzana 22 - Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, a favor de ORTIGOZA, GERONIMA - M.I. Nº 6.602.015.

RESOLUCION Nº 1476

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5615 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5616

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 09 - de la Manzana 59 - Subdivisión de la Chacra 204 -- Circunscripción II - Sección C. a favor de FERREIRA, NORMA GRACIELA - M.I. Nº 17.697.028 y/o PEREZ, GABRIEL LORENZO - M.I. Nº 20.048.149.

RESOLUCION Nº 1477

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5616 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5617

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 43 de la Manzana 123- Subdivisión de la Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, a favor de ACOSTA, JUAN CARLOS VICENTE - M.I. Nº 5.080.758 y/o VARGAS, DOMINGA - M.I. Nº 6.403.807.

RESOLUCION Nº 1478

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5617 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5618

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta en carácter de excepción de la Parcela 09 de la Manzana 75- Subdivisión de la Chacra 210 - Circunscripción II - Sección C, a favor de MAIDANA, ROGELIO RAMON - M.I. Nº 13.439.612 y/o SOTELO, YOLANDA RAMONA - M.I. Nº 18.490.196.

RESOLUCION Nº 1479

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza Nº 5618 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

ORDENANZA Nº 5619

Resistencia, 18 setiembre 2001

DECLARAR de legítimo abono la suma de Un Mil Doscientos Setenta y Ocho con setenta y dos centavos (\$ 1.278,72) aportada por el señor HENAIN, Sergio Edgardo -D.N.I. Nº 18.576.190, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Echeverría entre Avda. Alvear y García Merou y calle García Merou entre

Echeverría y Cangallo y bocacalle Echeverría y García Merou. de nuestra Ciudad.

RESOLUCION Nº 1480

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5619 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5620

Resistencia, 18 setiembre 2001
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 12 - Manzana 61 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución Nº 1568 de fecha 22 de septiembre de 1970, a favor de ALBERTO LAGRANA - L.E. Nº 7.534.806.

RESOLUCION Nº 1481

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5620 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5621

Resistencia, 18 setiembre 2001
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 7 - Manzana 63 - Chacra 198 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución Nº 1278 de fecha 8 de julio de 1974 del Intendente Municipal, a favor de la Señora ADMUNDA ELBA SANCHEZ - M.I. Nº 1.724.013.

RESOLUCION Nº 1482

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5621 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5622

Resistencia, 18 setiembre 2001
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 11 - Manzana 7 - Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución Nº 2244 de fecha 1 de septiembre de 1980, a favor de KESS, ALFREDO Y/O KEES, ALFREDO LUCIO - M.I. Nº 8.466.024.

RESOLUCION Nº 1483

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5622 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5623

Resistencia, 18 setiembre 2001
DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 20 - Manzana 132 - Chacra 199 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución Nº 2032 de fecha 13 de agosto de 1980, a favor del Señor ESCOBAR, RAMON CATALINO - M.I. Nº 11.268.725.

RESOLUCION Nº 1484

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5623 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5624

Resistencia, 18 setiembre 2001
DEJAR fuera de los alcances de las Ordenanzas Nros. 2997 y 5459 de planes de pago en lo concerniente a la cantidad de cuotas, al Señor ROMANO, Oscar Fernando, CUIT Nº 20-07917532-4, propietario del negocio sito en Avda. 9 de Julio Nº 1455, Legajo Nº 34714/00, y las firmas comerciales DITRAL S.R.L., CUIT Nº 20-07900090-7, propietaria del negocio sito en Avda. 9 de Julio Nº 1455, Legajo Nº 21.117/00, y PROIMPO S.A., CUIT Nº 30-59501332-8, propietaria del negocio sito en avda. 9 de Julio Nº 1457, Legajo Nº 50.344/00.-

RESOLUCION Nº 1485

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5624 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5625

Resistencia, 18 setiembre 2001
AUTORIZAR con carácter de excepción, a la dirección General Tributaria - dirección de Patentamiento, a liquidar la deuda en concepto de patente de la Motocicleta Dominio: H-199 BXT - Marca Honda - modelo 1996 - Motor MEO6E 5052179, a partir del 03 de diciembre de

1997, fecha de adquisición por parte del Señor CACERES, LUIS ESTEBAN - D.N.I. Nº 23.685.257.

RESOLUCION Nº 1486

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5625 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5626

Resistencia, 18 setiembre 2001
ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a la Ley Nacional Nº 14.346 de Protección al Animal.

RESOLUCION Nº 1487

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5626 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5627

Resistencia, 18 setiembre 2001
DECLARAR de legítimo abono la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.902,56) aportada por el Señor LOVERA, OSVALDO RUBEN, D.N.I. Nº 12.470.309- en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Echeverría entre Avenida Alvear y García Merou y calle García Merou entre Echeverría y Cangallo y Bocacalle Echeverría y García Merou.

RESOLUCION Nº 1488

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5627 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5628

Resistencia, 18 setiembre 2001
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo - Dirección General Tributaria, a liquidar, con carácter de excepción y por única vez, sin recargos, a favor de la contribuyente señora DALMASSO, Ester N. de, M.I. Nº 5.006.414.

RESOLUCION Nº 1489

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5628 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5629

Resistencia, 18 setiembre 2001
AUTORIZAR con carácter de excepción, al departamento Ejecutivo - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble individualizado con el Padrón Nº 001060/027-2-000 nomenclatura catastral Chacra 119 - Manzana 053 - Parcela 035, de acuerdo a valores aproximados a la zona tres (3) del año 1999, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente, eximiéndose del monto de la diferencia entre el valor de esta zona y la aplicada en la liquidación del año 2000.

RESOLUCION Nº 1490

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5629 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5630

Resistencia, 18 setiembre 2001
AUTORIZAR con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble identificado como Chacra 115 - Manzana 056 - Parcela 012, Padrón Nº 000304/013-0-000, de acuerdo a valores aproximados a la zona 3 del año 1999, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente, eximiéndose del monto de la diferencia entre esta zona y la aplicada en la liquidación del año 2000.

RESOLUCION Nº 1491

Resistencia, 24 setiembre 2001
PROMULGAR la Ordenanza Nº 5630 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA Nº 5631

Resistencia, 18 setiembre 2001
AUTORIZAR con carácter de excepción al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Economía, dirección General

Tributaria a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble individualizado con el Padrón N° 006140/020-4-000, según los valores correspondientes a la zona 6 del año 1999.

RESOLUCION N° 1492

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5631 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5632

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo -- Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del inmueble individualizado con el Padrón N° 000251/024-0-000, según los valores correspondientes a la zona 2 del año 1999.

RESOLUCION N° 1493

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5632 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5633

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Economía Dirección General Tributaria a liquidar el tributo correspondiente a Tasas Retributivas de Servicios del Inmueble identificado con el Padrón N° 000367/010-4-000 nomenclatura catastral Chacra 116 - Manzana 051 - Parcela 010, de acuerdo a valores aproximados a la zona 3 del año 1999.

RESOLUCION N° 1494

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5633 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5634

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR, con carácter de excepción, al Departamento Ejecutivo - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria a liquidar el Tributo correspondiente a Tasa Retributivas de Servicios del Inmueble individualizado con el Padrón N° 000303/020-0-000, según los valores correspondientes a la zona 3 del año 1999.

RESOLUCION N° 1495

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5634 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5635

Resistencia, 18 setiembre 2001

APROBAR el Plan Alerta "Vecinos Solidarios" impulsado por el Consejo Consultivo de la Mujer de la Municipalidad de Resistencia.

RESOLUCION N° 1496

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5635 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5636

Resistencia, 18 setiembre 2001

AUTORIZAR con carácter de excepción y conforme a los considerandos de la presente, a la Dirección General de Cementerio a liquidar sin recargos por mora la deuda que mantiene con esta Comuna el señor BARRETO, Inocencio Luis, en concepto de Renovación Anual del Arrendamiento de Sepultura Bóveda, correspondiente al 1991 hasta el año 2001.

RESOLUCION N° 1497

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5636 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5637

Resistencia, 18 setiembre 2001

ESTABLECER que la autorización para el uso del espacio público mediante la instalación de circuitos cerrados de televisión por cable dentro del ámbito de la Ciudad de Resistencia, se regirá por las normas municipales establecidas sobre la materia.

RESOLUCION N° 1498

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5637 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5638

Resistencia, 18 setiembre 2001

OTORGAR aprobación por vía de excepción a la Carpeta de Consulta presentada por el Agrimensor Manuel

Robeff, bajo su responsabilidad, correspondiente a la Urbanización Simple a localizarse en la Chacra 247 - Manzana 1 - Quinta 1 - Parcelas 1 -2 - 4 - Circunscripción II - Sección "D".

RESOLUCION N° 1499

Resistencia, 24 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5638 de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5640

Resistencia, 25 setiembre 2001

DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997 de planes de pagos, y atento a su acuciante situación económica, a la firma Casa Cárdena S.R.L., por el inmueble identificado con el Padrón N° 170/014-5-000, el vehículo dominio AAV356, el legajo de Industria y Comercio N° 35396/00 y los planes de pagos N° 34351, 34352, 10684, 104410 y 104412.

RESOLUCION N° 1520

Resistencia, 26 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5640 de fecha 25 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5641

Resistencia, 25 setiembre 2001

IMPONER el nombre "Parque Norte Caraguatá bajo la Advocación de San Fernando del Río Negro" al hasta ahora denominado "Parque Urbano-Zona Norte" de nuestra ciudad.

RESOLUCION N° 1521

Resistencia, 26 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5641 de fecha 25 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5642

Resistencia, 25 setiembre 2001

ESTABLECER con carácter excepcional y hasta el 31 de octubre del 2001, un Régimen de presentación Espontánea y Facilidades de Pagos de tributos, contribuciones y cualquier concepto cuya aplicación, percepción y fiscalización se halla a cargo de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 1517

Resistencia, 26 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5642 de fecha 25 de Septiembre de 2.001.

ORDENANZA N° 5643

Resistencia, 25 setiembre 2001

ESTABLECER por el término de ciento veinte (120) días un régimen de presentación espontánea para los contribuyentes propietarios de motocicletas, motonetas y similares que a la fecha de la aprobación de la presente no hayan procedido al patentamiento de los mismos, posibilitando que el derecho de patente se abone de acuerdo a la fecha de acogimiento al presente régimen ya sean unidades cero kilómetro, usados o adquiridos en remate público.

Fdo.: Ayala / Bosch**RESOLUCION N° 1522**

Resistencia, 26 setiembre 2001

PROMULGAR la Ordenanza N° 5643 de fecha 25 de Septiembre de 2.001.

Fdo.: Ing. Benicio Szymula*Intendente Municipal*

s/c.

E:12/10/01

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

DECLARACION N° 061

Resistencia, 18 setiembre 2001

DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, la realización del "VIII ENCUENTRO NACIONAL DE RUGBY FEMENINO", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de setiembre del corriente, en las instalaciones del Club Hindú de Resistencia.

DECLARACION N° 062

Resistencia, 18 setiembre 2001

DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, el evento a realizarse los días 21 y 22 de setiembre de 2001, en la Plaza 25 de Mayo de 1810, bajo el lema "Primavera en Familia", organizado por la CoMuPA (Comisión Municipal Promotora de la Artesanía.

Fdo.: Bosch / Ayala

s/c. E:12/10/01
EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, F° 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente N° 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente N° 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 107.966 E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Diego Abel ROLON, argentino, soltero, changarín, nacido en Buenos Aires, el 19 de febrero de 1980, hijo de Raúl Felipe Rolón y de Ramona Ramírez, domiciliado en Calle 13 y Brown, ciudad; en los autos caratulados: "**Núñez, Anselmo Gabriel; Ramírez, Eduardo Ramón; Nis, Cristian Anibel; Esquivel, Leonardo; Molina, Oscar Manuel (menor) y s/ Homicidio**", Expte. N° 1945/01, se ha dictado la siguiente Resolución: "Resistencia, 10 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de ... y Diego Abel ROLON, ya filiados, por hallarlos "prima facie" incurso en el delito de Homicidio simple -Art. 79 del Código Penal- II) ... III) ... Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario - Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación. Secretaria, 25 de septiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:1/10v:12/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Manuel BARBOZA, con último domicilio en Avda. Sabin 361, ciudad, nacido en Buenos Aires el 23/08/77, hijo de Jorge Luis Barboza y de Marta A. Sosa; que en autos caratulados: "**Rivero, Fausto Carlos Rodrigo; Rivero, Mauricio Miguel s/denuncia (denun. Fiscalía)**", Expte. N° 1.245/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 88.** Resistencia, 18 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Juan Manuel Barboza, por hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de **lesiones leves en riña**, art. 96 del C.P. II) Librar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 300, la que diligenciará el actuario del Tribunal, art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese, regístrese y oportunamente dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:1/10v:12/10/01

EDICTO.- Autos caratulados: "**Torres, Dora Adelina s/homicidio**", Expte. N° 103, folio 806, año 1999, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la

Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 38 de fecha 29/09/99, por la cual se condenó a Dora Adelina TORRES, argentina, ama de casa, soltera, DNI N° 13.866.044, nacida en Villa Angela, Chaco el día 12/02/60, hija de Hipólito Torres y de Martiniana Santa Cruz, con domicilio en Wenceslao Espinoza y Las Acacias, de la localidad de Villa Angela (Chaco), como autora penalmente responsable del delito de "**homicidio**" (art. 79 del C.P.) a cumplir la pena de ocho años de prisión efectiva con accesorias legales y costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el **doce de diciembre del año dos mil seis, a las veinticuatro horas** (12/12/2006), a las 24 hs.). La condenada se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:1/10v:12/10/01

EDICTO.- Autos caratulados: "**Torres, José Luis s/ robo calificado por el empleo de arma**", Expte. N° 111, folio 375, año 2000, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 56 de fecha 12/10/2000, por lo cual se condenó a TORRES, José Luis (a) "Luchi", argentino, casado, desocupado, instruido, nacido en Villa Angela el 09/01/73, hijo de Saturnino Torres y de Rosa Feliza Muñoz, domiciliado en Manuel Gutiérrez y Las Torcazas, de esta localidad, con DNI N° 30.566.569, como autor penalmente responsable del delito de **robo calificado por el empleo de armas**, a la pena de cinco años y seis meses de prisión efectiva con accesorias legales y costas. Declarándoselo reincidente por segunda vez. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el **veintiuno de abril del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas** (21/04/2005). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:1/10v:12/10/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, secretaria mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Klees de Aznarez Cristina Ramona s/Concurso Preventivo-hoy Quiebra**", Expte. N° 5953/00, que en fecha 28/09/01 se ha declarado la quiebra indirecta de la Sra. Cristina Ramona KLEES de AZNAREZ, L.C. N° 4.866.285, CUIT N° 23-04866285-4, con domicilio en calle Brown N° 525, de esta ciudad. Interviene como síndico la C.P.N. Sr. Ernesto Rubén Fernández, con domicilio en French N° 632, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 28 de setiembre de 2001. **Resuelvo: ...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4 LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7 LCQ)...” Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c. **E:3/10v:15/10/01**

EDICTO.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: **“Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo”**, que con fecha 14 de Mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) (CUIT N° 30-54667734-2) con domicilio en Venezuela 155 Capital Federal. Se hace saber a los interesados que se han reprogramado los plazos del proceso, fijándose hasta el 12/11/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Jozzpa-Sacca-Maroncelli & Asociados con domicilio en Riobamba 1234 Piso 9 “D” de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 27/11/2001 y 12/12/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 12/03/2002 y 07/08/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 10/02/2003 en la sede del Juzgado a las 10:00 horas y el plazo de exclusividad vence el 17/02/2003. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 28 días del mes de septiembre de 2001. Fdo. Héctor L. Romero, Secretario. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el “Boletín Oficial de la Provincia de Chaco”.

Héctor L. Romero, Secretario

R.N° 108.040 **E:3/10v:15/10/01**

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Omar Antonio GOMEZ, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/05/1980, hijo de Alfredo Gómez y de Deidamia Espinoza, domiciliado en Molina 1254, ciudad, y titular del D.N.I. N° 28.498.466; que en los autos caratulados: **“Gómez, Omar Antonio s/Hurto Simple”**, Expte. N° 828/99, agregado por cuerda a la causa Principal N° 1700/00, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 29 de septiembre de 2000. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I)... II)... III) Dictar auto de procesamiento en contra de Omar Antonio GOMEZ, ya filiado, por hallarlo incurso en el delito de Hurto Simple, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal, en la causa N° 828/99. IV).. V) Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación”. Secretaría, 25 de septiembre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. **E:5/10v:17/10/01**

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: **“Galván Gregorio - Cabrera Gustavo Daniel s/Robo a mano armada - Tentativa homicidio y Encubrimiento Calificado”**, Expte. 69, F° 818, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el artículo 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gregorio GALVAN (a) “Cuni”, argentino, soltero, con instrucción primaria, changarín, hijo de Gregorio Galván y de Lidia Fernández,

nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 04 de abril de 1980, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, Barrio Sarmiento, ciudad, D.N.I. N° 28.006.346, la que en su parte dispositiva dice: Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de junio de 2001... **Resuelve:** I) Condenar a Gregorio GALVAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Robo a mano armada y tentativa de homicidio en Concurso Ideal (art. 164 en función del art. 166 inc. 2, art. 42 en función del art. 79 y 54 del C.P.) en Expte. 69/818/01 –Ppal.–, a la pena de seis años de prisión - Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.;...” (Fdo.) Dr. Horacio S. Oliva –Presidente Trámite y Debate–; Dr. Carlos Cesal –Juez–; Dr. Julio C. Ortega –Juez–; Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 05 de octubre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2001. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. **E:5/10v:17/10/01**

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). Hace saber a Oscar de Jesús MALDONADO, (argentino, soltero, jornalero de 18 años de edad, domiciliado en San Juan y Neuquén, Quitilipi, nacido en Quitilipi, el 8 de junio del año 1982, hijo de Susano Blanco y de Isabel Inocencia Maldonado, que en autos caratulados: **“Maldonado Oscar de Jesús s/Violación de Domicilio”**, Expte. N° 3138, F° 321, año 2000, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: “Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** 1º) Dictar auto de procesamiento con respecto a Oscar de Jesús MALDONADO ... por atribuirsele responsabilidad en el delito de Violación de Domicilio (arts. 150 del C.Penal)... 2º) Trabrar embargos en sus bienes suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), diligencia que se encomienda a la Srta. Secretaria. 3º) Citar al imputado en audiencia para el tercer día de notificado a las 09:00 horas, a fin de darle a conocer lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia. 4º) ... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción N° 2.; Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada-Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria

s/c. **E:5/10v:17/10/01**

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II “B”, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de RUSKOPP, Feliciano, M.I. N° 7.511.031, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Ruskopp, Feliciano s/Juicio sucesorio”**, Expte. N° 54, F° 353, año 2001. Secretaría única. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 108.042 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, fines comparezcan hacer valer sus derechos, autos: **“Bonfanti, Honorio Epifanio s/sucesorio”**, Expte. 1.743, F° 177, año 2001, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de septiembre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.046 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- El señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, secretaria N° 3, en los autos caratulados: **“González, Mariano Alberto s/sucesorio”**, Expte. N° 2.263, F° 40, año 2000, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don GONZALEZ, Mariano Alberto. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 24 de septiembre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.047 **E:5/10v:12/10/01**

* <-----> *

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Ismael MIRANDA, domiciliado en Avda. Farías 1100, Barranqueras, en los autos caratulados: "**Miranda, Ismael; Díaz, Carolina s/hurto y amenazas**", Expte. N° 2.610/00 y su agregado por cuerda N° 4.181/00, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. N° 2.610/00: "**N° 40** de fecha 29 de marzo de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Dictar auto de procesamiento en contra de Ismael Miranda y..., filiados en autos, por hallarlo incurso en el delito de hurto simple, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal", y en Expte. N° 4.181/00: "**N° 39** de fecha 4 de abril de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Dictar auto de procesamiento en contra de Ismael Miranda filiado en autos, por hallarlo incurso en el delito de hurto simple, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 28 de septiembre de 2001.

* <-----> *

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c. **E:5/10v:17/10/01**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, llama por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en sucesión de Borgoña RIOS Vda. de STARCEVICH, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de febrero de 2001.

* <-----> *

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.N° 108.054 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz 1ª Especial de Presidencia Roque S. Peña, Chaco, llama por tres veces y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en sucesión de Francisco MALIK, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de mayo de 2001.

* <-----> *

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.N° 108.055 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro José FRANCO, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en la causa: "**Franco, Pedro José s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 7.258/01. Resistencia, 20 de septiembre 2001.

* <-----> *

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
s/c. **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a Fabio FLORENTIN (M.I. N° 2.532.178) y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como parcela N° 2 de la manzana N° 67 (manzana N° 67 según Catastro), Circunscripción I, sección "A" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado:

* <-----> *

CPN Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal
s/c. **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- Hugo Damián Maidana, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Makallé, Chaco, sito en Policía del Chaco s/n°, en los autos caratulados: "**Cuadra, Gabriela s/juicio sucesorio**", Expte. N° 51/00, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Gabriela CUADRA (M.I. N° 06.580.131) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 14 de septiembre del 2001.

* <-----> *

Hugo Damián Maidana, Juez de Paz
R.N° 108.059 **E:5/10v:12/10/01**

* <-----> *

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Julio Alberto Goñi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Bogliette, Miguel Angel y Toffolutti, Pierina s/ sucesorio**", Expte. 533, F° 116, año 2001. Charata, Chaco, 8 de junio de 2001. Secretaría única del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi.

* <-----> *

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 108.058 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTO.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Norte 1211, P° 1, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 19 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de **Entertainment Depot S.A.**, con domicilio legal en Av. Del Campo 1520, de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura clase A al estudio Kogan Stupnik, Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, P° 2, "G", segundo cuerpo de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el día 13 de diciembre del 2001. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurren a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 2002, a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero y 1º de abril de 2002 respectivamente. La resolución del art. 36 LC, será dictada por el Tribunal a más tardar el 4 de marzo de 2002 y la deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el día 18 de marzo de 2002. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

* <-----> *

Jorge A. Juárez
Secretario
R.N° 108.063 **E:5/10v:17/10/01**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 255, ciudad, en los autos caratulados: "**Federasco, Eudocia s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.388/01, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Eudocia FEDERASCO (L.C. 4.180.138), bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de octubre de 2001.

* <-----> *

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria
R.N° 108.065 **E:5/10v:12/10/01**

EDICTOS.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Dr. DANIEL JOAQUIN FERNANDEZ ASELE, en los autos caratulados: "**STACUL ROBERTO S/ SUCESORIO**", Expte. n° 1919-F°126-Año 2000-Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-Fs.24- Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 28 de Agosto del dos mil uno.

* <-----> *

Susana Pujol de Martinez
Abogada/Secretaria
s/c **E:05/10v:12/10/01**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial, Dr. HECTOR HUGO SEGUI, en los autos caratulados: "**LEDESMA RAMON S/SUCESORIO**", Exp. N° 2184-F° 195-Año 2001-Sec. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.-Fs.24. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 11 Setiembre de 2001.

* <-----> *

Elba Dolores Paez
Secretaria
s/c **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial, Dr. HECTOR HUGO SEGUI, en los autos caratulados: "**BARRIENTOS JUSTA S/SUCESORIO**", Exp. N° 3391-F° 104-Año 2000-Sec. N° 1 publicase edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que a partir de la publicación comparezca a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley.-Fs.17. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 5 Abril 2001.

Elba Dolores Paez
 Secretaria

s/c **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- La Dirección de Secretaría General del M.E.C.C. y T., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -3er.Piso- de Casa de Gobierno- de la Ciudad de Resistencia, hace saber al Sr. Oscar ACOSTA L.E. No. 07.679.777-M, que se dictó la Resolución No. 1413 de fecha 18 de Mayo de 2000- M.E.C.C. y T.-, la cual en su parte pertinente dice:VISTO: EL Expte.No. 900-231195-00071, y CONSIDERANDO:...RESUELVE: ARTICULO 1o.: APROBAR el Sumario Administrativo ordenado por Resolución No.028/95-M.E.C.C. y T.- por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-ARTICULO 2o: EXIMIR de responsabilidades al Director de la Escuela de Formación Profesional No. 19 señor Oscar ACOSTA -L.E.No. 07.679.777-M-, en las acciones u omisiones imputadas, por falta de pruebas.ARTICULO 3o:Por Secretaría General deberá procederse a la notificación del señor Oscar ACOSTA-L.E.No.07.679.777-M, de la presente Resolución.-ARTICULO 4o: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-RESOLUCION No. 1413.- Firmado:Prof. ARMANDO LUIS VERDUN -Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Mabel L. G. Stella
 Secretaría General

s/c **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- La Dirección de Secretaría General del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -3er. Piso de Casa de Gobierno - de la ciudad de Resistencia, hace saber a la señora BELKIS ROSA ELOISA RAMIREZ DE NUÑEZ -D.N.I. N° 6.002.033-F-, que se dictó la Resolución N° 420 del 01 de marzo del año 2001 del M.E.C.C. y T.-, la cual en su parte pertinente dice: "VISTO: La Actuación Simple N° 900-271098-15585; y... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ARTICULO 1º: MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 106/2000-M.E.C.C. y T., donde dice:"...Directora interina..." debe decir"...Directora interina -Maestra de Grado titular... por lo expuesto precedentemente.ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.RESOLUCION N° 420 Fdo. PROF. ARMANDO LUIS VERDUN - MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Mabel L. G. Stella
 Secretaría General

s/c **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez), cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos, legatarios y acreedores de MARIA FERNANDA ALBORNOZ, en autos:"**ALBORNOZ, MARIA FERNANDA S/SUCESORIO**", Expte. 1730, folio 173, Año 2001, bajo apercibimiento de Ley.- Pcia.R.S.Peña, 5 de Septiembre de 2001. Fdo: Dra. LIGIA SOSA DE MICHLIG (Secretaria).

Ligia A. S. de Michlig
 Abogada/Secretaria

RN° 108.039 **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez), cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de CARLOS JOSE DIAZ, para comparecer a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Pcia.R.S.Peña, de Septiembre de 2001.- Fdo. Dra. MIRIAM YEBRA DE VERZINO (Secretaria).

Dra.Miriam S. Yebra de Verzino
 Abogada/Secretaria

RN° 108.038 **E:05/10v:12/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. JULIO CESAR ORTEGA, Presidente de

Trámite y Debate en los autos caratulados:**MOSQUEDA PATRICIO s/ESTUPRO CALIFICADO**", Expte.N° 197, folio 700, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra PATRICIO MOSQUEDA, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Felisa Jesús Benavidez, de ocupación empleado con sexto grado primario de instrucción, hijo de Jorge Mosqueda y de Clementina Ortiz, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 17 de marzo de 1957, domiciliado en quinta 264, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 12.664.577, la que en su parte dispositiva dice: "N° 89.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil ...RESUELVE:!) CONDENAR a PATRICIO MOSQUEDA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ESTUPRO CALIFICADO (arts. 120 y 123 del Código Penal) a la pena de SEIS(06) AÑOS DE PRISION, inhabilitación a absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal, sin costas por haber sido asistido en su defensa por defensoría Oficial.-Fdo. Dr. JULIO CESAR ORTEGA. Presidente Trámite y Debate.- Dr. CARLOS CESAL, Juez.Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez.- ante mí: ESTEBAN PAVELA, abogado - Secretario.- Del cómputo de pena respectivo surge que en el nombrado cumple la pena impuesta el 19/06/06 y estaría en condiciones de acceder al beneficio de la libertad condicional a partir del 19/06/04. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2001.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c **E:05/10v:17/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Cámara, Ricardo Domingo Gutierrez, Presidente de Trámite y Debate en los autos:"**DULCE NORBERTO JAVIER S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**" -Expte. N° 56, Fo. 502, año 2001, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10-Ley 4.425-, en lo que respecta a la INHABILITACION ABSOLUTA que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a NORBERTO JAVIER DULCE, sin apodos, argentino, concubinado con Ramona Eloisa Barrios, empleado de carpintería, nacido en esta ciudad el 16/10/75, hijo de Oscar Dulce y de Norma Graciela Gauna, DNI N° 24.735.991- que no exhibió dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: TESTIMONIO: "SENTENCIA N° 49.En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno ...FALLA: I) Declarando a NORBERTO JAVIER DULCE..., autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS (art. 166 inc. 2º CP), condenándolo a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 CP ...Notif. (fdo) Sres. Jueces: Ricardo Domingo Gutierrez -Pte. trámite y Debate- Teodoro C. Kachalaba y Andrés Ventura Grand-Vocales- Liliana G. Lupi de Moreno -Abogada-Secretaria". Sentencia firme: 04/09/01. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de setiembre de 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
 Secretaria

s/c **E:05/10v:17/10/01**

—————> * <—————
EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante don BERTI, Orlando Pedro, M.I. N° 17.320.771, en los autos caratulados: "**Berti, Orlando Pedro s/sucesorio**", Expte. N° 574/00, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre del 2001.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 108.067 **E:10/10v:15/10/01**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz de Primera Especial cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo MACIEL, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Saénz Peña, 28 de septiembre del 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 108.068 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, Brown 249, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Juana BENITEZ (M.I. Nº 6.584.777), bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Benitez, Juana s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.745/01. Resistencia, 29 de agosto del 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 108.071 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores en los autos: "**Suárez, Julio s/sucesorio**", Expte. 3778/2000, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 7 de septiembre de 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.Nº 108.072 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvio Rómulo MANTARAS e Isidora FIGUEROA, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mántaras, Silvio Rómulo e Isidora Figueroa s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.065/1988. Villa Angela, 17 de septiembre de 2001.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

s/c. E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría Nº 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown Nº 249, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Rita SAMPAYO, con M.I. Nº 0.308.087, en los autos: "**Sampayo, Rita s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.958/01. Resistencia, 11 de septiembre 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

s/c. E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Tomás ROJAS, argentina, hijo de Ilarion Cano y Leonidas Rojas, nacido en Santa Rosa (Pcia. de Corrientes) el 29 de diciembre de 1949, domiciliado en Av. Sarmiento Nº 1885, Resistencia, en los autos caratulados: "**Rojas, Tomás s/amenazas**", Expte. Nº 1.995/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de mayo del 2001.

Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Tomás Rojas, ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de amenazas (Art. 149, bis del Código Penal)". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaria, 24 de septiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima

Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sergio Ariel ESCALERA (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs. As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial Nº 42.775 R.H.), que en los autos caratulados: "**Escalera, Sergio Ariel; Sánchez, Ernesto Ramón s/ejecución de pena**",

Expte. Nº 291/00, se ha dictado la resolución Nº que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 239.** Resistencia, 24 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Ariel Escalera (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs. As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial Nº 42.775 R.H.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Eduardo Esteban VILAQUI (alias "Chari", argentino, DNI Nº 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto. Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial Nº 57.677 y en el Registro Nacional de Reincidencia Nº 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), que en los autos caratulados: "**Vilaqui, Eduardo Esteban s/ejecución de pena**", Expte. Nº 065/99, se ha dictado la resolución Nº que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 234.** Resistencia, 17 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Eduardo Esteban Vilaqui (alias "Chari", argentino, DNI Nº 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto. Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial Nº 57.677 y en el Registro Nacional de Reincidencia Nº 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Autos caratulados: "**Villarreal, Diego Armando y Reyes Pereyra, Juan Ramiro s/robo con armas**", Expte. Nº 115, folio 379, año 2000, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria Nº 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia Nº 50 de fecha 22/09/2000, por la cual se condenó a Diego Armando VILLAREAL, argentino, soltero, jornalero, nacido el 1º de marzo de 1981 en Las Breñas, Chaco, hijo de Julio Oscar Villareal y de Irma Lidia Torres, domiciliado en calle Mercante Nº 2645, de la localidad de Las Breñas, Chaco, DNI Nº 28.843.037, como autor penalmente responsable del delito de robo con armas, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, y a Juan Ramiro REYEZ PEREYRA; argentino, soltero, empleado rural, DNI Nº 21.348.943, domiciliado en Lote 4, de San Bernardo, Chaco, nacido el 28 de enero de 1974, instruido, hijo de David Pereira y de María Aguirre, como autor penalmente responsable del delito de robo con armas, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la pena impuesta a Diego Armando Villarreal vence el día trece de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (13/02/2005, a las 24 hs.) y que la pena impuesta a Juan Ramiro Reyes Pereyra vence el día diez de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (10/02/2005, a las 24 hs.). Los de mención se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se

efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French 166, 2º piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Ana Sofía LUCAZEVIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lucazevich, Ana Sofía s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 10.424/01. Resistencia, Septiembre 28 de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.075 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguelina SOTO de CINGOLANI (M.I. Nº 4.828.933) y Andrés Angel CINGOLANI (DNI 7.445.761) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Cingolani, Andrés Angel y Soto de Cingolani, Miguelina s/sucesorio**", Exp. 3.014, Fº 414/01, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de octubre 2001.

Juan Bungiasky
Secretario

R.Nº 108.078 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Sergio Plácido INSAURRALDE (a) "Cabezón o Chueco", de nacionalidad Argentina, soltero, DNI Nº 18.560.942, nacido en Resistencia el 29 de septiembre de 1967, hijo de Benito Insaurrealde y de Sara Luisa Godoy, con último domicilio en Pc. 117, casa 10, Barrio Golf Club, de Resistencia, prontuario Nº 24.157 CF, que en autos: "**Duarte, Gustavo Pedro s/robo calificado - Insaurrealde, Sergio Plácido s/robo calificado en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real**", Expte. Nº 310/94, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: **Nº 159**. Resistencia, 18 de septiembre de 2001. **Visto: (...). Considerando: (...).** **Falla:** 1º) Declarando prescripta la pena de cinco años de prisión efectiva a Sergio Plácido Insaurrealde por sentencia Nº 007 del 28/08/95 obrante fs. 209/224 de la presente causa por aplicación de lo normado por los arts. 65 inc. 3 y 66 del C.P. 2º) Dejando sin efecto la orden de detención librada a cuyo fin se comunicará la medida a la oficina de disposiciones y trámites de Jefatura de Policía. Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulin.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- El Sr. Ignacio Alvino Avasolo, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Machagai, Secretaría a cargo del Sr. Héctor Vecchietti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana NIKCHEVICH, 5 de Octubre de 2001.

Héctor Waldemar Vecchietti
Secretario

R.Nº 108.088 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA, Francisco Esteban, Sáenz Peña, 18 Setiembre de 2001.

Elba Dolores Páez, Secretario

R.Nº 108.090 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría Nº 1, sito en Calle Brown 249 - 1º Piso, cita por tres días y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Felipe VALLEJOS, M.I. 7.414.292, para hacer valer sus derechos en los autos: "**Vallejos Felipe s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2092/01, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 06 de Septiembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria
R.Nº 108.091 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º piso, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos del Sr. Mateo BENITEZ (M.I. Nº 7.449.816) a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el expediente Nº 12.806/00, caratulado: "**Benitez, Mateo c/Weststein, Mario y/o titular y/o responsable de la firma comercial La Higiene del Litoral y/o quien resulte responsable s/daños y perjuicios**", bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 2 de mayo de 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.093 E:12/10/01

EDICTO.- La Escribana Silvana Ema Vigil, titular del Registro número siete de Villa Angela, Chaco, hace saber por un día que, por escritura Nº 73 de fecha 25 de septiembre de 2001, pasada al folio 238 del Protocolo Sección "A" a su cargo, los señores Gerardo Rubén AKERMANN (DNI Nº 14.333.138) y Marta Graciela SLANAC (DNI Nº 14.766.633), otorgaron a su hija Yael Solange AKERMANN (DNI Nº 30.392.641), con domicilio en Avda. Presidente Perón 350, de esta ciudad, la emancipación civil y comercial por habilitación de edad. Villa Angela, Chaco, 5 de octubre de 2001.

Silvana Ema Vigil
Escribana

R.Nº 108.094 E:12/10/01

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la **Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (O.S.S.I.M.R.A.)**. Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Benardo de Irigoyen 330 piso 2º oficina 36, de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para el art. 34 L.C. es el día 14/02/02. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/08/02, a las 11.00 horas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

María Florencia Estevarena
Secretaria

R.Nº 108.097 E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don José ACEVEDO. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 10 de agosto 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

s/c. E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- En el transcurso del mes de septiembre del corriente año, se han presentado en este Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai (Chaco), el siguiente juicio universal: Expte. Nº 1.291-07-01: "**Méndez, Leopoldo Eugenio s/juicio sucesorio**".

Albino Ignacio Avasolo
Juez de Paz

s/c. E:12/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Alfredo Ernesto MENDEZ, que en la causa N° 2.981/97, caratulada: "**Zacarías, Daniel R.; Méndez, Alfredo E. y otros s/robo (principal N° 2.295/97)**", se ha dictado la siguiente resolución: **2.432** de fecha 25/11/98. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** "Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva, en contra de Alfredo Ernesto Méndez, ya filiado, por hallarlo incurso a «prima facie» en el delito de robo con fuerza en las cosas, previsto y penado por el art. 167, inc. 3) del C. Penal y la Ley 22.172 y su modificatoria 22.803. II) Librar mandamiento de embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. III)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Carlos Oscar Vavich, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- Conforme lo dispuesto por acordada 865 p.26, que establece el régimen de Registros Universales de la Provincia a fin de informarle que durante el mes de agosto/01 se iniciaron en este Juzgado de Paz los siguientes juicios sucesorios: "**Acosta, Juan Carlos s/sucesorio**", Expte. 1.762, F° 384/01, Sec. 2, cuyo causante: Juan Carlos ACOSTA (DNI 8.520.091), nació el 26/05/1951 y falleció el 04/06/01, produciéndose la apertura del sucesorio el 02/7/01, y "**Ruiz, Pascual Bailón s/sucesorio**", Expte. 2.306, F° 399/01, Sec. 2, cuyo causante: Pascual Bailón RUIZ (M.I. 3.772.063), nació el 29/5/1912 y falleció el 13/03/92, produciéndose la apertura del sucesorio el 05/09/01.

Dr. Rafael E. Saucedo
Juez de Paz

s/c. E:12/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Leonidas Alejandro LEVIT (DNI N° 24.259.127), (a) Leo, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en calle 12 e/41 y 43, ciudad, nacido en P. R. S. Peña el 25/11/1974, hijo de Néstor Leonidas Levit y de Elvira Maza, que en estos autos caratulados: "**Levit, Leonidas Alejandro s/retención indebida**", Expte. 1.473 F° 766, año 2000, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Leonidas Alejandro Levit, por considerárselo autor responsable del delito de retención indebida (art. 173 inc. 2° del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". "///sidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre 001... **Resuelvo:** 1°) Notificar por edicto a Leonidas Alejandro Levit, de la resolución de autos. 2°) Téngase como defensor del mismo al Sr. defensor oficial, a quien se le dará en autos la participación que por ley corresponde, revocándose todo otro poder conferido con anterioridad. Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimien-

to de ley, en los autos caratulados: "**Sosa, Lorenzo s/ juicio sucesorio**", Expte. N° 773, F° 204, año 2001. Secretaría N° 1, a cargo de la suscripta. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto del 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.N° 108.099 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Bohdanowicz, Roberto s/ concurso preventivo -hoy quiebra-**", Expte. N° 7.670/99, que en fecha 05/10/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Roberto BOHDANOWICZ (L.E. N° 7.907.163), CUIT N° 20-07907163-4, con domicilio en Av. Alvear 790, de esta ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Abel Néstor Lenain, con domicilio en Jujuy N° 380, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 5 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VII) Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 30 del mes de noviembre de 2001. XVI) Fijar el 28 del mes de febrero de 2002, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. XVII) Establecer el 16 del mes abril de 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, ley 24.522. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:12/10v:22/10/01

ESTADISTICA JUDICIAL. Registro de concursos y quiebras correspondientes al mes de septiembre/2001. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Decreta quiebra indirecta: CARATULA: "**Díaz José, Hortencia Evangelina Benítez y Evangelina Beatriz Díaz s/concurso preventivo**". Registrado bajo: Expediente N° 203, folio 692, año 1997. Datos fallida: Sres. José DIAZ, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Evangelina Benítez, comerciante con L.E. N° 7.450.724; Hortencia Evangelina BENITEZ, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con José Díaz, comerciante, con LC N° 3.391.422, ambos domiciliados en San Martín y José Flachini, de Santa Sylvina, Chaco, y Evangelina Beatriz DIAZ, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Armando Gómez, comerciante, con DNI N° 14.361.388, con domicilio en Merello 139, de Hermoso Campo, Chaco. Fecha resolución que decreta quiebra indirecta: 21/09/2001. OBS: Ordena recaratarular.

Decreta apertura concurso: CARATULA: "**Quiroga Neumáticos S.R.L. s/concurso preventivo**". Registrado bajo: Expte. N° 1.542, F° 266, año 2001. Datos concursado: **Quiroga Neumáticos S.R.L.**, con domicilio en 25 de Mayo 736, de esta ciudad, siendo sus integrantes Roque Antonio QUIROGA (L.E. 6.447.020) y Ramón Emilio TARROZA (DNI N° 20.984.199). Fecha resolución que decreta apertura concurso: 12/09/2001.

Decreta apertura concurso: CARATULA: "**Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de**

Villa Angela s/concurso preventivo". Registrado bajo: Expte. N° 1.555, F° 4, año 2001. Datos concursado: **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Villa Angela**, con domicilio real y legal en Avenida Kennedy y Balcarce, de esta ciudad, inscripta en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores con personería gremial N° 1.176. Fecha resolución que decreta apertura concurso: 24/11/2000. Secretaria, 1 de octubre de 2001.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. _____ * _____ E:12/10/01

Planilla de juicios universales tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de septiembre de 2001.

CAUSANTE: TOMOFF, Juan Carlos.

Doc. de identidad: 8.587.031.

Año de nacimiento: 1952.

Domicilio: La Clotilde.

Fecha de entrada: 07/09/2001.

Fecha de inicio: 12/09/01.

Registrado bajo el N° 1.646/01. Observaciones: _____

CAUSANTE: LOPEZ, Clementina y CABAÑA, Casildo.

Doc. de identidad: 6.617.421 y 1.634.326.

Año de nacimiento: 1921 y 1911.

Domicilio: San Bernardo.

Fecha de entrada: 24/09/01.

Fecha de inicio: 25/09/01.

Registrado bajo el N° 1.770/01. Observaciones: _____

CAUSANTE: BETJAN, Segismundo.

Doc. de identidad: M.I. 14.224.569.

Año de nacimiento: 1932.

Domicilio: Du Graty.

Fecha de entrada: 20/10/01.

Fecha de inicio: 25/10/01.

Registrado bajo el N° 1.746/01. Observaciones: _____

CAUSANTE: CENZANO ROMERO, Benito.

Doc. de identidad: 7.400.559.

Año de nacimiento: 1924.

Domicilio: Villa Berthet.

Fecha de entrada: 05/09/01.

Fecha de inicio: 10/09/01.

Registrado bajo el N° 1.621/01.

Observaciones: Inform. Sum.

CAUSANTE: WACHNOWSKI, Eliseo.

Doc. de identidad: C.I. 12.050.

Año de nacimiento: 1935.

Domicilio: Resistencia.

Fecha de entrada: 10/09/01.

Fecha de inicio: _____

Registrado bajo el N° 1.663/01.

Observaciones: Inform. Sum.

CAUSANTE: TOSETTO, Angel Víctor.

Doc. de identidad: 6.283.230.

Año de nacimiento: 1935.

Domicilio: Resistencia.

Fecha de entrada: 10/09/01.

Fecha de inicio: _____

Registrado bajo el N° 1.667/01.

Observaciones: Inform. Sum.

CAUSANTE: JARA, Armando Ramón.

Doc. de identidad: 13.252.177.

Año de nacimiento: 1957.

Domicilio: Villa Angela.

Fecha de entrada: 24/09/01.

Fecha de inicio: _____

Registrado bajo el N° 1.771/01.

Observaciones: Inform. Sum.

CAUSANTE: BARSANTI, Sifredo.

Doc. de identidad: 2.509.149.

Año de nacimiento: 1922.

Domicilio: Villa Angela.

Fecha de entrada: 24/09/01.

Fecha de inicio: _____

Registrado bajo el N° 1.769/01.

Observaciones: Inform. Sum.

Conste, 1 de octubre de 2001.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c. _____ * _____ E:12/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Leonicio Mártires GAUNA, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos: "**Gauna, Leonicio Mártires s/juicio sucesorio**", Exp. N° 11.410/01. Secretaria, 5 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.102 _____ * _____ E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con sede en calle French 166, 1^{er}. piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados. "**Suárez, Manuel Ricardo y María del Rosario Avellaneda s/juicio sucesorio abintestato**", Expte. N° 16.298/96, citando a herederos y acreedores del Sr. SUAREZ, Manuel Ricardo, M.I. N° 7.879.924, y María del Rosario AVELLANEDA (M.I. N° 5.125.934), por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 1998.

Celia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 108.103 _____ * _____ E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**", Expte. N° 3.660/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292, primer párrafo del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación. II) Trabar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hoy rezará: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**". IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaria, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. _____ * _____ E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**López, Roberto Luis; Cisneros, Víctor Pastor s/estafa**", Expte. N° 3.661/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, naci-

do en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López..., ya filiados en autos, por hallarlo prima facie, co-autores del delito de *estafa y falsificación de documento privado*, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292 del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando las excarcelaciones oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación y resolución 891 del 17/03/1998, respectivamente. II) Trabar embargo sobre los bienes de Roberto Luis López y Victor Pastor Cisneros por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Estése a la diligencia de fs. 35 respecto del secuestro allí descripto. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**", Expte. N° 3.662/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiados en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de *estafa*, previsto y reprimido por los art. 172 del Código Penal. II) Trabar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hoy rezará: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**". IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a: MORINIGO, Diego Federico: DNI N° 29.137.388, argentino, con 18 años de edad, soltero, empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1982, hijo de Juan Morínigo y de Irene Del Valle Cruz y con último domicilio en Rodríguez Peña N° 1630, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Morínigo, Diego Federico s/tentativa de estafa**", Expte. N° 2.539/00, se han dictado las siguientes resoluciones: "/ Resistencia, 10 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Diego Federico Morínigo, ya filiados, por hallárselo incurso «prima facie» dentro de las prescripciones establecidas en los Art. 172, en función con el Art. 42, ambos del C.P., confirmando la excarcelación otorgada oportunamente. II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), que diligenciará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese, dese cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y "/ Resistencia, 4 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Federico Morínigo, ya filiados, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P., disponiendo a la inmediata detención del nombrado, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. II) Notificar

la resolución dictada a fs. 52/57 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Remítase: Pedido de informes; testimonio de auto de procesamiento con prisión preventiva y del testimonio de auto de rebeldía respecto de Diego Federico Morínigo, al señor Director del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dr. Mario G. Tourn, Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Fontana, a cargo de Aquiles Amador Riquelme, Secretaría a cargo de la suscripta, cítese a herederos y acreedores y emplazando a todos los que se consideran con derechos a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Fulvio GALEANO, con M.I. N° 3.566.254, fallecido el día trece del mes de agosto de 1998, en los autos: "**Galeano, Fulvio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 547/99. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fontana, 11 del mes de julio del 2001.

Juan Domingo Ramírez, Secretario

s/c. E:12/10v:17/10/01

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Presidente: Dr. Ricardo Fernando Franco

Jueces: Dr. Eduardo Omar Molina

Dr. María Luisa Lucas

Dr. Alberto Mario Modi

Dr. Ramón Rubén Avalos

Julio/2001

FUNCION DE SUPERINTENDENCIA

Acuerdos realizados	2
Resoluciones del Superior Tribunal	86
Puntos resueltos en Acuerdo	27
Indultos informados	24

SALA TECNICA

Expedientes entrados	21
Sentencias interlocutorias dictadas	20
Total de sentencias definitivas	18
Exptes. con llamam. de autos p/sentenc. definitivas	119

SALA 1^{RA}. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Expedientes entrados	23
Sentencias interlocutorias dictadas	9
Total de sentencias definitivas	7
Exptes. con llamam. de autos p/sentenc. definitivas	150

SALA 2^{DA}. CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Expedientes entrados	4
Sentencias interlocutorias dictadas	4
Total de sentencias definitivas	2
Exptes. con llamam. de autos p/sentenc. definitivas	1

PROCURACION GENERAL

Dr. Jorge Edgardo Omar Canteros	
Expedientes entrados	88
Expedientes salidos	87
Secretaría, 05 de octubre de 2001.	

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Presidente: María Graciela Llugdar.

Jueces: Dres. Antonio Carlos Mondino,

Amanda Estela Kees,

Marta I. Alonso de Martina,

María D. Denogens,

Raquel E. Jajam,

Elvira de las Mercedes Scala,

Manuel Luque.

Expedientes entrados	158
Autos interlocutorios	115

Sentencias definitivas	45	Exptes. con llamam. de autos	
Exptes. con llamam. de autos		p/sentencias definitivas	1
p/sentencias definitivas	6	JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA	
JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL		Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrini.	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1		Total de expedientes entrados	144
Juez: Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago.		Sentencias interlocutorias	
Total de expedientes entrados	114	(cualquiera sea la clase de juicio)	24
Sentencias interlocutorias		Sentencias definitivas	53
(cualquiera sea la clase de juicio)	9	Exptes. con llamam. de autos	
Sentencias definitivas	46	p/sentencias definitivas	1
Exptes. con llamam. de autos		GENERAL SAN MARTIN	
p/sentencias definitivas	3	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2		Juez: Dr. Luis Felipe Zaballa.	
Juez: Dra. Ana Rosa Miranda.		Total de expedientes entrados	22
Total de expedientes entrados	148	Sentencias interlocutorias	
Sentencias interlocutorias		(cualquiera sea la clase de juicio)	9
(cualquiera sea la clase de juicio)	23	Sentencias definitivas	9
Sentencias definitivas	26	Exptes. con llamam. de autos	
Exptes. con llamam. de autos		p/sentencias definitivas	20
p/sentencias definitivas	7	PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3		CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL,	
Juez: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo.		COMERCIAL Y LABORAL	
Total de expedientes entrados	191	<u>Presidente:</u> Dra. Elia Nilfa Pisarello	
Sentencias interlocutorias		<u>Jueces:</u> Dr. Carlos Alberto Albella.	
(cualquiera sea la clase de juicio)	16	Dr. Francisco José Morales Lezica.	
Sentencias definitivas	64	Dra. María Gisela Valverde de Reinoso.	
Exptes. con llamam. de autos		SALA CIVIL Y COMERCIAL	
p/sentencias definitivas	1	Expedientes entrados	23
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4		Autos interlocutorios	20
Juez: Dra. Wilma Sara Martínez.		Sentencias definitivas	8
Total de expedientes entrados	97	Exptes. con llamam. de autos	
Sentencias interlocutorias		p/sentencias definitivas	3
(cualquiera sea la clase de juicio)	27	SALA DEL TRABAJO	
Sentencias definitivas	47	Expedientes entrados	28
Exptes. con llamam. de autos		Autos interlocutorios	8
p/sentencias definitivas	5	Sentencias definitivas	3
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5		Exptes. con llamam. de autos	
Juez: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman.		p/sentencias definitivas	8
Total de expedientes entrados	149	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1	
Sentencias interlocutorias		Juez: Dr. Daniel J. Fernández Asselle.	
(cualquiera sea la clase de juicio)	16	Total de expedientes entrados	322
Sentencias definitivas	42	Sentencias interlocutorias	
Exptes. con llamam. de autos		(cualquiera sea la clase de juicio)	40
p/sentencias definitivas	4	Sentencias definitivas	73
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6		Exptes. con llamam. de autos	
Juez: Dra. Iride Isabel María Grillo.		p/sentencias definitivas	42
Total de expedientes entrados	179	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2	
Sentencias interlocutorias		Juez: Dr. Juan Zaloff Dakoff.	
(cualquiera sea la clase de juicio)	22	Total de expedientes entrados	125
Sentencias definitivas	52	Sentencias interlocutorias	
Exptes. con llamam. de autos		(cualquiera sea la clase de juicio)	20
p/sentencias definitivas	-	Sentencias definitivas	76
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7		Exptes. con llamam. de autos	
Juez: Dra. María Esther Pereyra.		p/sentencias definitivas	13
Total de expedientes entrados	153	JUAN JOSE CASTELLI	
Sentencias interlocutorias		JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	
(cualquiera sea la clase de juicio)	29	Juez: Dr. Antonio Luis Martínez.	
Sentencias definitivas	48	Total de expedientes entrados	45
Exptes. con llamam. de autos		Sentencias interlocutorias	
p/sentencias definitivas	12	(cualquiera sea la clase de juicio)	20
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8		Sentencias definitivas	8
Juez: Dra. María Mabel Saliva de Zorat.		Exptes. con llamam. de autos	
Total de expedientes entrados	144	p/sentencias definitivas	5
Sentencias interlocutorias		VILLA ANGELA	
(cualquiera sea la clase de juicio)	18	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	
Sentencias definitivas	60	Juez: Dra. Sonia B. Schulz de Papp.	
Exptes. con llamam. de autos		Total de expedientes entrados	130
p/sentencias definitivas	1	Sentencias interlocutorias	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9		(cualquiera sea la clase de juicio)	43
Juez: Dra. Gladys Esther Zamora.		Sentencias definitivas	36
Total de expedientes entrados	143	Exptes. con llamam. de autos	
Sentencias interlocutorias		p/sentencias definitivas	4
(cualquiera sea la clase de juicio)	16	CHARATA	
Sentencias definitivas	25	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL	
Exptes. con llamam. de autos		Juez: Dr. Julio Alberto Goñi.	
p/sentencias definitivas	7	Total de expedientes entrados	129
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10		Sentencias interlocutorias	
Juez: Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk.		(cualquiera sea la clase de juicio)	32
Total de expedientes entrados	73	Sentencias definitivas	18
Sentencias interlocutorias		Exptes. con llamam. de autos	
(cualquiera sea la clase de juicio)	13	p/sentencias definitivas	6
Sentencias definitivas	21	Secretaría, 05 de octubre de 2001.	
		RESISTENCIA	
		CAMARAS EN LO CRIMINAL	

CAMARA PRIMERA CRIMINAL

Presidente: Dra. Glenda Laura Vidarte.

Jueces: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise.
Dr. Alejandro Ernesto Parmetler.Expedientes entrados 21
Sentencias definitivas (en juicio oral) 10
N° de expedientes pendientes en juicio oral 360**CAMARA SEGUNDA CRIMINAL**

Presidente: Dres. Ernesto T. Arano.

Jueces: Dr. Antonio Yurkevich.

Expedientes entrados 15
Sentencias definitivas (en juicio oral) 10
N° de expedientes pendientes en juicio oral 649**CAMARA TERCERA CRIMINAL**

Presidente: Dres. Luis Migliore

Jueces: Dr. Jorge Alberto Lasgoity.
Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche.Expedientes entrados 23
Sentencias definitivas (en juicio oral) 4
N° de expedientes pendientes en juicio oral 191

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

CAMARA PRIMERA CRIMINAL

Presidente: Dr. Horacio Simón Oliva.

Jueces: Dr. Carlos Cesal,
Dr. Julio César Ortega.Expedientes entrados 27
Sentencias definitivas (en juicio oral) 8
N° de expedientes pendientes en juicio oral 272**CAMARA SEGUNDA CRIMINAL**

Presidente: Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez.

Jueces: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba.
Dr. Andrés Ventura Grand.Expedientes entrados 8
Sentencias definitivas (en juicio oral) 10
N° de expedientes pendientes en juicio oral 163

VILLA ANGELA

CAMARA EN LO CRIMINAL

Presidente: Dra. Hilda Beatriz Moreschi.

Jueces: Dr. Eduardo Horacio Costa.
Dra. Herminia Esther Ferreyra.Expedientes entrados 28
Sentencias definitivas (en juicio oral) 8
N° de expedientes pendientes en juicio oral 455

Secretaría, 05 de octubre de 2001.

RESISTENCIA

JUZGADOS DE INSTRUCCION**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1**

Juez: Dra. María Susana Gutiérrez.

Expedientes entrados 21
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 1**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2**

Juez: Dra. Lidia Lezcano de Urturi.

Expedientes entrados 155
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 9**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 3**

Juez: Dr. Jorge Rubén Albrecht.

Expedientes entrados 750
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 12**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4**

Juez: Dr. Carlos E. Alvarenga.

Expedientes entrados 780
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional -**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5**

Juez: Dr. Inocencio Zanazzo.

Expedientes entrados 144
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 6**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6**

Juez: Dr. Ramón Julio Martínez Arias.

Expedientes entrados 26
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 7

GENERAL SAN MARTIN

JUZGADO DE INSTRUCCION

Juez: Dra. Ana María Rubio.

Expedientes entrados 197

Autos de elevación a

juicio criminal y correccional 8
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1**

Juez: Dr. Daniel Enrique Freytes.

Expedientes entrados 218
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 20**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2**

Juez: Dr. Oscar B. Sudriá.

Expedientes entrados 145
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 27

JUAN JOSE CASTELLI

JUZGADO DE INSTRUCCION

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón.

Expedientes entrados 159
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 1

VILLA ANGELA

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 1

Juez: Subrogante Dra. Sara M. Iguich.

Expedientes entrados 97
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 12**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 2**

Juez: Dra. Sara M. Iguich.

Expedientes entrados 202
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 5

CHARATA

JUZGADO DE INSTRUCCION

Juez: Dr. Juan Carlos Clauter.

Expedientes entrados 302
Autos de elevación a
juicio criminal y correccional 9

Secretaría, 05 de octubre de 2001.

RESISTENCIA

JUZGADOS CORRECCIONALES**JUZGADO CORRECCIONAL N° 1**

Juez: Dra. Alcira Lilián Vanegas.

Expedientes entrados 7
Sentencias definitivas 1
N° de expedientes pendientes en juicio oral 117**JUZGADO CORRECCIONAL N° 2**

Juez: Dr. Víctor Antonio Spesot.

Expedientes entrados 3
Sentencias definitivas 2
N° de expedientes pendientes en juicio oral 27**JUZGADO CORRECCIONAL N° 3**

Juez: Dr. Víctor Lucavezith.

Expedientes entrados 7
Sentencias definitivas 1
N° de expedientes pendientes en juicio oral 45**JUZGADO DEL MENOR****DE EDAD Y LA FAMILIA**

Juez: Dra. Fresia Daicy Pedrimi.

Expedientes entrados 214
Sobreseimientos 33
Delitos contravencionales 76**JUZGADO DE EJECUCION PENAL**

Juez: Dra. Hilda A. Cáceres de Pascullo.

Expedientes entrados 16
Audiencias orales -
N° de expedientes pendientes en juicio oral 19

GENERAL SAN MARTIN

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Otilia Rosa Calvo de Achilles.

Expedientes entrados 3
Sentencias definitivas -
N° de expedientes pendientes en juicio oral 62

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

JUZGADO CORRECCIONAL N° 1

Juez: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza.

Expedientes entrados 9
Sentencias definitivas 1
N° de expedientes pendientes en juicio oral 92**JUZGADO CORRECCIONAL N° 2**

Juez: Dra. Marta Isabel Díaz.

Expedientes entrados 9

Sentencias definitivas 1
 N° de expedientes pendientes en juicio oral 79
 JUAN JOSE CASTELLI

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón.
 Expedientes entrados 2
 Sentencias definitivas 1
 N° de expedientes pendientes en juicio oral 16
 VILLA ANGELA

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Beatriz Gauna de Fanta.
 Expedientes entrados 13
 Sentencias definitivas 9
 N° de expedientes pendientes en juicio oral 441
 CHARATA

JUZGADO CORRECCIONAL

Juez: Dra. Estela Amelia Ponce.
 Expedientes entrados 4
 Sentencias definitivas 4
 N° de expedientes pendientes en juicio oral 37
 Secretaría, 05 de octubre de 2001.

RESISTENCIA

CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO

Presidente: Dr. Eduardo A. Siri.
Jueces: Dra. Yolanda L. Urrutia de Rajoy
 Dr. Osvaldo A. Verón
 Dra. María Cristina Rodríguez de Dip.

Expedientes entrados 26
 Autos interlocutorios 17
 Sentencias definitivas 14
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 19

JUZGADOS DEL TRABAJO

JUZGADO DEL TRABAJO N° 1

Juez: Dra. Marta Alicia de la Vega.
 Total de expedientes entrados 39
 Sentencias definitivas 7
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 8

JUZGADO DEL TRABAJO N° 2

Juez: Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti.
 Total de expedientes entrados 46
 Sentencias definitivas 8
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 25

JUZGADO DEL TRABAJO N° 3

Juez: Dra. María del Rosario Barreto.
 Total de expedientes entrados 52
 Sentencias definitivas 3
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 16
 GRAL. SAN MARTIN

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Luis Felipe Zaballa.
 Total de expedientes entrados 2
 Sentencias definitivas 2
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 7
 PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Héctor Hugo Osiska.
 Total de expedientes entrados 42
 Sentencias definitivas 7
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 131
 JUAN JOSE CASTELLI

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Antonio Luis Martínez.
 Total de expedientes entrados 3
 Sentencias definitivas 5
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 2
 VILLA ANGELA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dra. María Cristina Meister.
 Total de expedientes entrados 25
 Sentencias definitivas 4

Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 8
 CHARATA

JUZGADO DEL TRABAJO

Juez: Dr. Julio Alberto Goñi.
 Total de expedientes entrados 17
 Sentencias definitivas 2
 Exptes. con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 2
 Secretaría, 05 de octubre de 2001.

s/c. **E:12/10/01**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llábase a Licitación Pública N° 18/01, a realizarse el día 15/10/01, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de leche en polvo modificada y fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 205.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 200 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Llábase a Licitación Pública N° 19/01, a realizarse el día 11/10/01, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos odontológicos, con destino a la Dirección de Odontología, por un monto estimativo de \$ 118.251.

Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 120 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Llábase a Licitación Pública N° 20/01, a realizarse el día 17/10/01, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de reactivos y cesión de uso en comodato de un equipo analizador hematológico, con destino al Servicio de Laboratorio del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", por un monto estimativo de \$ 75.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 75 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Llábase a Licitación Pública N° 21/01, a realizarse el día 19/10/01, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de dispositivos intrauterinos y anticonceptivos orales, para el Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable, por un monto estimativo de \$ 35.000.

Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 35 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
 E:5/10v:12/10/01

s/c.

PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
 4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 06/01

Objeto del llamado: Adquisición de veinte (20) fotocopadoras, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus distintas oficinas.

Monto total: Pesos treinta y un mil (\$ 31.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear N° 145 -4° piso- edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 22 de octubre de 2001, a las 10.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918), internos 2344 y 2355 y directo (03722-448060).
Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c de Administración
Norma Cristina Guerrero
a/c Dirección de Administración

s/c. E:5/10v:17/10/01

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS**
LICITACION PUBLICA Nº 007/01

Objeto: Contratación de un Servicio de Transporte "Puerta a Puerta" de medicamentos y prótesis para uso medicinal de Resistencia a localidades del interior.
1º tramo: Sáenz Peña, Villa Angela y Charata.
2º tramo: Tres Isletas, J. J. Castelli y El Sauzalito.
3º tramo: Colonia Elisa, Gral. San Martín y Las Garcitas.
4º tramo: Resistencia - Capital Federal y viceversa.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 16.000.- (Pesos Dieciséis mil) - Cotización por bulto o caja.

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

LICITACION PUBLICA Nº 006/01

Objeto: Compra de 4.000 ampollas de ONDANSETRON (8mg); 6.000 comprimidos de ONDANSETRON (8mg); 50.000 comprimidos de TAMOXIFENO (20mg).

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 56.000.- (Pesos Cincuenta y seis mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

Alfredo A. Carrió

Oficina Compras - Dcción. Serv. Directos

s/c. E:10/10v:19/10/01

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 47/01

Obra: "PARQUE RECREATIVO CULTURAL CENTRAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA"
CLAUSULA ACLARATORIA Nº 03/01

Prórroga Sin Fecha

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 03/01, se comunica a las empresas adquirentes del Pliego Licitatorio para la Licitación Pública Nº 47/01: "PARQUE RECREATIVO CULTURAL CENTRAL - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA" que por razones administrativas y de programación, ha sido postergada **SIN FECHA** la apertura de Sobres de la mencionada Licitación Pública, que fuera fijada oportunamente para el día Miércoles 10 del mes de OCTUBRE del 2001 en dicha ciudad.

Se aclara que una vez fijada la nueva fecha de apertura de sobres de la citada licitación, esta repartición notificará en forma inmediata a todos los oferentes con suficiente antelación, los horarios de presentación de las propuestas y Acto de apertura correspondientes.

Quedan Uds. debidamente notificados. Resistencia, 09 de Octubre 2001.

Arq. Alicia Ogara

Dirección General de Planificación,
Gestión, Control y Obras Especiales

s/c E: 12/10/01

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 04/01

OBJETO: referente a la contratación para el arrendamiento de una (1) máquina duplicadora digital, incluido insumos, respuestos, servicio de asistencia técnica y un total de ochenta mil (80.000) copias mensuales sin provisión de papel, con destino al Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa, por el término de doce (12) meses.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145-Subsuelo Edificio "B" Resistencia-Chaco.

APERTURA: 30 de Octubre del 2001 a las 09 horas en la Dirección de Administración -Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145-Subsuelo-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50) en Estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda
Contador Auditor

s/c E: 12/10v:17/10/01

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 052/2001

Consiste en la adquisición de: **Armarios de corriente alterna y corriente continua para servicios auxiliares en estaciones transformadoras**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 64.130,00 (son pesos: Sesenta y cuatro mil ciento treinta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 64,00 (son pesos: Sesenta y cuatro).

PUBLICA Nº 053/2001

Consiste en la adquisición de: **Reles de protección no direccional amperométricos digitales**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 31.460,00 (son pesos: Treinta y un mil cuatrocientos sesenta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 31,00 (son pesos: Treinta y uno).

PUBLICA Nº 054/2001

Consiste en la adquisición de: **Ropa de trabajo (camisas para oficinistas mangas cortas y mangas largas, camisas y pantalones en tela Grafa para operarios, pantalones de vestir de verano) y calzado de seguridad (zapatos tipo prusiano), según especificaciones técnicas Nime 5002, para el personal masculino afectado al sistema de SECHEEP**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 80.000,00 (son pesos: Ochenta mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 80,00 (son pesos: Ochenta).

PUBLICA Nº 055/2001

Consiste en la adquisición de: **Cable tripolar subterráneo de aluminio, aislado para una tensión entre fases de 13,2 Kv. nominal en polietileno reticulado (XLPE), sin armadura metálica, categoría I, de 3 x 120 mm² de sección, deberán responder a normas Iram 2178**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 203.280,00 (son pesos: Doscientos tres mil doscientos ochenta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 203,00 (son pesos: Doscientos tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio
c/c. E:12/10v:17/10/01

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Señor asociado: El Consejo de Administración de Cooperativa de Trabajo Unión Limitada convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco y Salta, las cuales se realizarán el día 21 de noviembre de 2001 desde las 9.00 horas y hasta las 16.00 horas en las siguientes direcciones: a) Distrito Capital: Av. Independencia 2880, ciudad de Buenos Aires; b) Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/n°, Provincia de Tucumán; c) Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, y d) En Distrito Salta: Sarmiento esquina Necochea, Radio Estación Ferrocarril Salta, Provincia de Salta, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (Estatuto Social Art. 44 bis).
- 2) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Elección de tres asociados para integrar la junta escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
- 4) Elección de un Delegado de Distrito titular y un Delegado de Distrito suplente para cada uno de los Distritos Capital, Tucumán, Salta y de dos Delegados de Distrito titulares y dos Delegados de Distrito suplentes para el Distrito Resistencia (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
- 5) Elección de un Consejero suplente del Consejo de Administración por renovación anual.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la última modificación del Estatuto Social. Y se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados. Por el Consejo de Administración:

Matarazzo, Armando R.
Secretario

Pedraza, José A.
Presidente

R.N° 108.057

E:5/10v:12/10/01

COOPERATIVA LA MISKY SHUMAJ LTDA.

El Consejo de Administración de la Coop. La Misky Shumaj Ltda. convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local del I.N.T.A., de General Pinedo el día 20 de octubre, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001.
- 2) Elección de nuevas autoridades.

Pablo Daniel Insaurralde
Secretario

R.N° 108.089

E:12/10/01

ASOCIACION SANIDAD ANIMAL

Dpto. 1° de Mayo

CONVOCATORIA

Estimado socio: De acuerdo con las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales, nos dirigimos a usted a fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26/10/2001, a las 19 hs. en

nuestro local para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Designación de tres asociados que actúen como comisión escrutadora.
4. Elección de autoridades.
 - 4.1 Comisión Directiva, por el término de 2 años y por terminación de mandato.
 - a) Un presidente en reemplazo del Sr. Francisco Pegoraro.
 - b) Un vicepresidente en reemplazo del Sr. Aldo Dellamea.
 - c) Un secretario en reemplazo del Sr. Albino Foschiatti.
 - d) Un tesorero en reemplazo del Sr. Jorge Morales.
 - e) Tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. Filadelfio De Mendiburu, Osvaldo Vargas y Dante Vera.
 - f) Tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Amado Foschiatti, María Mircovich y Héctor Bruno.
 - 4.2 Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años y por terminación de mandato.
 - a) Dos revisores de cuentas titulares en reemplazo de los Sres. Mario Szarrabaski.

Nota. Art. 28°: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después del horario fijado en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Foschiatti, Albino
Secretario

Pegoraro, Francisco
Presidente

R.N° 108.106

E:12/10/01

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPALES Presidencia Roque Sáenz Peña CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del 8 de octubre de 2001 y en virtud de lo establecido en el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre de 2001 a las 17 horas, en la Sede Social del Centro en Pibernus N° 725 de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación del Art. 32 del Estatuto Social.
- 3) Ratificación de la aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio año 2000.

NOTA: Art. 29 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera fuere el número de afiliados que concurran hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del número total de jubilados, pensionados y retirados que posean derecho al voto pero que no sea en ningún caso menor al número equivalente al total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

Mario Sosa, Secretario

Juan Carlos Pereyra, Presidente

R.N° 108.121

E:12/10/01

REMATES

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los Martilleros Rubén Dario Noguera y Juan Mario Fernández, rematan el 25 de Octubre de 2001, a las 09:30 horas, en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes auto-

motores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Fiat Duna SXD 1.7, Año 1997. Dominio BSY-929. Base: U\$S 17.342. 2) Fiat Siena ELD, Año 1998. Dominio BXU-862. Base: U\$S 17.200. 3) Volkswagen Gol 3P CLI, Año 1997. Dominio BQL-180. Base: U\$S 10.420. 4) Renault 19 RL Diesel, Año 1997. Dominio BBF-150. Base: U\$S 17.261. 5) Renault 19 RL Diesel, Año 1998. Dominio CBG-339. Base: U\$S 19.786. 6) Renault Clio 3P RL, Año 1998. Dominio CIR-781. Base: U\$S 12.698. 7) Renault Megane RT DT BIC, Año 1999. Dominio DAF-911. Base: U\$S 17.002. 8) Peugeot 504 XSD TF, Año 1995. Dominio AIW-256. Base: U\$S 8.174. 9) Peugeot 306 XR 16V, Año 1999. Dominio CWR-920. Base: U\$S 13.454. 10) Fiat Uno S 1.4 (3P), Año 1998. Dominio CGN-399. Base: U\$S 16.188. 11) Fiat Siena ELD, Año 1998. Dominio CAB-690. Base: U\$S 18.539. 12) Peugeot 205 GL 3P, Año 1998. Dominio CDA-801. Base: U\$S 11.349. 13) Peugeot Familiar Boxer 320 M 2.5 D, Año 1998. Dominio CUD-853. Base: U\$S 18.353,88. 14) Renault 19 RN Diesel TRI, Año 1998. Dominio CKA-274. Base: U\$S 11.547. 15) Fiat Uno S 3P 1.4, Año 1997. Dominio BLJ-604. Base: U\$S 10.674. 16) Peugeot Pick-Up Pup 504 GD, Año 1997. Dominio BOJ-596. Base: U\$S 7.668,21. 17) Volkswagen Pointer CL, Año 1996. Dominio APH-839. Base: U\$S 3.021. 18) Renault Furgón Kangoo RL Express DIE DA, Año 2000. Dominio DJK-733. Base: U\$S 13.600. 19) Peugeot 306 ST, Año 1998. Dominio CDG-559. Base: U\$S 13.851. 20) Fiat Duna SD, Año 1998. Dominio CBX-840. Base: U\$S 20.468. 21) Fiat Uno S 3P Confort 1.4, Año 1997. Dominio BSY-477. Base: U\$S 8.858. 22) Peugeot 504 SLD, Año 1998. Dominio BYA-169. Base: U\$S 12.855. 23) Renault 19 RL Diesel, Año 1995. Dominio AKF-512. Base: U\$S 11.662. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25%, y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Operaciones todas en Dólares Estadounidenses. Señal \$ 1.000 o 10% del valor de venta, el monto que resulte menor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 horas hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros Cuenta N° 5/480276/266 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y puesta en marcha motores: 24/10/2001 desde las 08:00 horas en el lugar de subasta. Informes: Tel: 15601450 / 424058 / 420694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

Juan Mario Fernández
Martillero Público M.P. 414

E:5/10v:12/10/01

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, secretaria N° 6, hace saber por tres (3) días, autos: "The First National Bank of Boston c/Torrent, Victorio s/ejecución hipotecaria", Expte. N° 14.736, año 1996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 15 de octubre del 2001, a la hora 17.00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (sede del Colegio de martilleros de la Provincia del Chaco), el inmueble ubicado en calle Constitución 340, de la ciudad de Esquina, Corrientes, individualizado catastralmente como: **Manz. 185, Solar 2, Lote 4, Partida 2302, Adrema G1-2797-1**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 954, Dpto. Esquina**, sup. 775,0035 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construida una casa familiar. Deudas: Municipalidad \$ 957,01 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasas de servicios) al 10/04/01. Aguas de Corrientes: \$ 21,52 al 18/04/01, más deudas ente regulador. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta

la fecha de la subasta. Base \$ 124.800 (correspondiente al capital reclamado más el 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si fracasara el remate por la base asignada, se procederá media hora más tarde a realizar la subasta sin limitación de precio (*sin base*). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: consultar con el martillero. Informes: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Tel. 03722-427748. Resistencia, 1 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.N° 108.052

E:5/10v:12/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "S. c/A. A. s/E. F.", Expte. N° 1.679/95, que el Martillero Fabián Abel Cáceres rematará día sábado 13 de octubre del 2001, a la hora 10.00 sobre el mismo inmueble, **sito en calle Bermejo N° 382 (Av. Dr. Sabin entre Fortín Chilca y Fortín Expedición), Barrio Miranda Gallino, Resistencia**, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo (terreno de 10m x 37,89m, con una construcción de material y que consta de dos dormitorios, cocina comedor, techo de loza, baño instalado, estado general regular) y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 60.995, Circunscripción II, sección B, chacra 115, manzana 76, parcela 27. Ocupado por el Sr. Walter Ferreyra y su grupo familiar. Condiciones: Base \$ 7.311,46 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor y en efectivo. Señal 10%, saldo al aprobarse judicialmente la misma; comisión 6% cargo comprador. Deudas a cargo del comprador. Municipalidad, por impuestos y tasas al 31/5/01 \$ 2.937,48. SAMEEP deuda judicial \$ 1.720,00, deuda comercial \$ 1.193,23 al 28 de junio/01, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera. No se suspende por lluvia. Visitas y consultas al martillero actuante al Tel. 460630 y/o 15627262. Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 108.060

E:5/10v:12/10/01

EDICTO.- Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, sito López y Planes 48, p.a., ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "Victor Rolando Solís c/Ricardo Puppo y/o responsable s/ejecución de honorarios", Expte. 11.485/00, que el Martillero Manuel Elvino Núñez rematará día 13 de octubre del 2001, a las 10.00 hs. en Avda. Italia 901, Resistencia, Chaco, el inmueble allí existente, identificado catastralmente como: **Circ. II, sección "C", chacra 191, Mz. 53, Pc. 31. Inscripto al Folio Real Mat. 45.096, Dpto. San Fernando, Chaco**, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Ocupado por el demandado. Base \$ 169.256,66. Contado y mejor postor. De no existir ofertas por la base transcurrido ½ hora se reducirá la base en un 25% (\$ 126.942,50) y de mantenerse esta situación transcurrido igual tiempo se subastará sin base, contado y mejor postor. Señal: 10%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% cargo comprador. Deudas: Municipales: Imp. inmobiliario y tasas de servicios \$ 34.840,64 al 25/09/01. SAMEEP, Dpto. comercial \$ 598,01 al 14/02/01 y en Dpto. Judicial \$ 1.116,41 al 02/03/01 con deuda a determinar del sector instalaciones domiciliarias. SECHEEP \$ 852,53 al 16/03/01. Deudas a cargo titular dominio hasta fecha subasta. Consultas: Martillero actuante Tel. (0722) 423670. Exhibición 1 hora antes. Dr. Sergio Lencovich, Secretaria número seis. Resistencia, 2 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

E:5/10v:12/10/01

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días que, el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 25 de octubre de 2001, a las 9 horas en calle San Martín

esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Mac Lean N° 1130, Las Breñas y que se identifica como: Parcela 23, manzana 11, sección B; Circunscripción I; s/c y s/t solar "d", manzana 89, superficie: 312,50 Ms2 (12,50 x 25), Folio Real Matrícula 3.923, Departamento Nueve de Julio, Chaco. Inmueble que tiene las siguientes mejoras: una vivienda de aproximadamente 85 Ms.2 cubiertos construida con materiales tradicionales (cemento, arena, ladrillos), con paredes revocadas, techo de chapas de zinc y aberturas de madera, en su frente tiene una berja de caños estructurales, con portón grande para entrada de vehículos y un portón chico. Base \$ 6.506,36. Contado y mejor postor. Señal 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Registra deuda municipal desde el año 1996 hasta fines de 1999 \$ 738,23 año 2000 y hasta 13/06/2001 \$ 156,66, totalizando \$ 894,89. No registra deuda en SECHEEP al 22/06/2001. El inmueble se encuentra sin ocupante. Planilla judicial \$ 1.023,26 y, el actor está autorizado para compensar en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título de propiedad agregado en autos. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 26 de octubre de 2001, a la misma hora y mismo lugar, con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otra subasta sin base. El presente edicto se publicará con tipografía N° 6. Mandamiento de tradición, eventual desalojo, deudas, inscripción en el Registro de la Propiedad es por cuenta del comprador. Subasta ordenada en los autos caratulados: "Municipalidad de Las Breñas contra Lazaroff, José Manuel sobre ejecución fiscal", expediente 140 F° 84, año 2001. Secretaria: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 24 de septiembre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, sito en French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: "Yunes de Gutiérrez, Leila Beatriz s/concurso preventivo (hoy su quiebra)", Expte. N° 1.356, año 1999, que el Martillero Público Roberto Escalada (CUIT N° 20-07514814-4), rematará el día sábado 20 de octubre del 2001, a las 9.30 horas en calle Arbo y Blanco N° 110, de Resistencia, un **vehículo automotor marca Renault, modelo 18 TS, tipo sedan 4 puertas, año 1992, dominio TFY 218 (anterior H 0082541), motor Renault 5825782, chasis marca Renault L 9331 002398**, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión del martillero 8%, contado acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Resistencia la suma de \$ 2.518,24 por patente, la que estará a cargo de la fallida hasta la fecha del remate. I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido. Exhibición: Lugar del remate, lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 18.00 horas. Para mayores informes: Oficinas del martillero, Güemes 598, P.B., Resistencia. Celular 15606270. Tel/Fax 446804. Firmado: Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez. Dra. Clelia M. Borisov, secretaria. Resistencia, 2 de octubre de 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/10v:12/10/01

EDICTO.- El doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor el día 18 de octubre del 2001, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el **automotor marca Fiat modelo Regatta S, año 1992, motor marca Fiat N° 159-A3-0387968857, chasis marca Fiat N° 8AS138-A00*00114486, dominio WDZ-717**. Base \$ 2.736,12. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 19/10/01, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.052,10; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes,

el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 505,02 al 04/07/01 en concepto de patentamiento. Deudas y Transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 10.056,83. La presente publicación se realizará en tipografía "helvética N° 6". Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "Maurino S.A. c/Sadlovsky, Roberto E. s/prendario", Expte. 1.006/99. Secretaria: Dr. Claudio Longhi. Secretaria, 28 de septiembre del 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 108.073 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil Comercial Segunda Nominación, sito en calle López y Planes 38, Resistencia, Chaco, Secretaria N° 2, hace saber por tres días en autos: "Amarilla Automotores S.A. c/Ocampo José Oscar y Llano Teresa de Jesús s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 13285, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula N° 176), rematará día 22 de octubre 2001, hora 09:30, en Ruta 11 Km. 1003/800, Resistencia, vehículo identificado: Marca: Chevrolet, tipo sedan, 3 puertas, modelo Corsa GL 1,6 MPFI, motor marca: Chevrolet N° JD0002029, chasis marca: Chevrolet N° 9BGSEO8NVTC657398, dominio: BSY-888. Modelo: 1997. Estado: Bueno. Condiciones: Base: \$ 3.700,00 (50% deuda prendaria). Si no hubiere postores, transcurrida media hora, la base se reduce a la 2/3 Pte. \$ 2.500,00; y de proseguir la falta de interesados, transcurrida media hora más, la subasta se efectuará sin limitación de precio. Sin base. Mejor postor. Contado. Exhibición: Lugar subasta desde el 19-10-01 horario comercial. Deuda Municipalidad de Corrientes \$ 942,30 al 06-09-01 a cargo del demandado. Contado (efectivo) Mejor Postor. Comisión: 8% cargo comprador. Informe martillero actuante: Sgo. del Estero 1015 - Resistencia. Secretaria, 03 de octubre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.076 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, secretaria N° 7, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en Av. 9 de Julio N° 322, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "Varas, Carlos Guillermo y otro c/Valussi, Orlando Sergio s/Ejec. honorarios", Expte. N° 4.051/00, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 20 de octubre de 2001, a las 11.00 hs. en Sta. M. de Oro 274, de la ciudad de Resistencia, **el inmueble ubicado en calle Fortín Tapenagá N° 2402, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, e identificados al Registro de la Propiedad Inmueble como F° R° Mat. N° 35.297 del Dpto. San Fernando, catastralmente como: Ch. 208, Mz. 007, Pc. 00** Estado de ocupación: se encuentra libre de ocupantes y cosas, con mampostería correspondientes a paredes sin techo. Deudas: a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta, con más recargo a fecha de cancelación. SAMEEP al 31/01/01 \$ 65,73. Municipalidad Rcia.: Impuesto inmobiliario (\$ 822,15 deuda en cobro judicial; deuda normal \$ 106,25, ambas al 31/07/01) y tasas y servicios (\$ 1.034,53 deuda cobro judicial; deuda normal \$ 157,30, ambas al 13/07/01). Base \$ 15.412 (2/3 partes de valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Señal 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% acto de remate a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero efectivo, acto de subasta. Transcurrida media hora de la fijada se reducirá en un 25% (\$ 11.559) y no habiendo postores nuevamente por la base reducida y transcurrida otra media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: 18 y 19/10/01 de 17 a 18 hs. Informes: Martillero actuante Cel. 03722-15538620. Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.079 E:10/10v:15/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Doctora Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia, Civil, Comercial Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 6, hace saber por dos días, en autos: **"Amarilla Automotores S.A. c/Giménez, Fabio Atilio s/ejecución prendaria"**, Expte. N° 13.289, año 1999, que martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula N° 176) rematará día 22 de octubre de 2001, hora 9.30 en Ruta 11, Km. 1.003/800, Resistencia, **un automóvil marca Fiat, tipo: sedan 2 puertas modelo Spazio TR, motor marca Fiat, motor N° 128A10387526726, chasis marca Fiat, chasis N° 147BBO-07196050, dominio N° VZP-768 (anterior: W-078117)**. En mal estado. Condiciones: Base \$ 876,00 (50% deuda prendaria). Deuda Municipalidad de Corrientes \$ 768,80 al 02/10/01 a cargo demandado. Exhibición: Desde 18/10/01 lugar subasta, horario comercial. Contado (efectivo), mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Secretaría, 5 octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.080 E:10/10v:12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por dos días, autos: **"Trinor SA c/Villar, Alberto Claudio y Espartz, Sandra Beatriz s/ejecución prendaria"**, Expte. 16.438/00, que Martillero Público Rito Oscar Flores, 20 octubre próximo, 10.00 horas en Avenida 25 de Mayo 2338, ciudad, rematará contado y mejor postor, base \$ 15.524,74, **un automotor Industria Argentina Deutz Agrale tipo chasis con cabina modelo Stark 18, chasis largo Turbo año 1998, motor marca Deutz N° SL4BFO296, chasis Deutz N° 8DZS0742TVH con equipo original de fábrica conforme al modelo, motor Turbo alimentado de 4 cilindros, modelo BF41-913 de 116 HP de potencia con 7 cubiertas de 750x16, freno de aire en las 4 ruedas, dominio BVR-128**. Si no existieren ofertas, transcurrido 30 minutos reducción 50% o sea \$ 7.762,37. Si tampoco hubieren ofertas a las 11.00 horas, sin base. Deudas: Municipalidad \$ 3.328,85 y 30,00 litros nafta precio ACA, ambas cargo del demandado. Comisión 8%. Exhibición lugar remate días y horarios hábiles. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.084 E:10/10v:12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial del Juzgado de la Décima Nominación, Secretaría diez, sito en calle French N° 166, P. A., de esta ciudad, hace saber por dos días, en autos: **"Chaco Servicios S.R.L. c/Don Pedro S.A. s/pedido de quiebra hoy s/quiebra s/Inc. realización bienes"**, Expte. N° 5.607/97, que Martillero Público Walter L. Almirón rematará día 13 octubre próximo a hora 10 en calle Leandro N. Alem 585, ciudad, los derechos y acciones que posee la fallida sobre el automotor **Mazda 121, 0 km. mod. 121, 1.31 16 DB, tipo sedan 4 puertas, dominio AXT 604, motor B3105768, chasis JM7DB103200107568, modelo 1996**. Sin base, contado y mejor postor. Comisión martillero 10% acto subasta. Las deudas por impuesto son a cargo de la fallida hasta el día del remate. El IVA estará incluido en el precio final obtenido. Estado del automotor a la vista. Exhibición del mismo día y hora remate. Resistencia, 5 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

cl.c. E:10/10v:12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado civil y comercial de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL M. GRILLO, Secretaría del Dr. SERGIO LENCOVICH, sito en López y Planes N° 48, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: **"DE LEON ANDRES C/ GABRIELA ROSA VILLALBA S/ JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 1555, Año 1994, que el Martillero FABIAN CACERES rematará el día 28 de Octubre de 2001 a las 8,00 Horas, en Julio A. Roca N° 766, ciudad, Un (1) TELEVISOR COLOR MARCA "ASTRA", 20 PULGADAS; sin

base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. COMISION 10% cargo comprador. El presente EDICTO se publica por UN DIA en el Boletín Oficial. Resistencia, 27 de Septiembre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

RN° 108.100 E: 12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: **"Macías, Rubén Adalberto c/SEDELEC S.A. (Sociedad Entrerriana de Electrificación) s/ejecución de sentencia"**, Expte. N° 2.861/94, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el 8 de noviembre de 2001, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina N° 26 de esta ciudad, el siguiente inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 679/81/83 de la Capital Federal, Matrícula N° 13-2618. Nomenclatura catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 33, Parcela 29. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Buenos Aires s/constancia de los autos caratulados: **"Macías, Rubén Adalberto c/ SEDELEC S.A. s/embargo preventivo"**, Expte. N° 525, F° 386, año/91. Base \$ 40.507,63; 2/3 partes valuación fiscal. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, Distrito 101, Centro de Aguas Argentinas \$ 4.627,71 al 16/12/96; D.G.R. Munic.: Alumbrado, barrido y limpieza al 02/10/96 \$ 7.700,44. Contado efectivo y mejor postor. Señal 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, martillero actuante Tel.Cel.: 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 28 de septiembre de dos mil uno.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 108.087 E:12/10v:17/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos: **"Zurano Martínez, Miguel Antonio c/José Luis Durán s/ejecutivo"**, Expte. N° 4.489/94, que Martillera Claudia Zuliani rematará el 13 octubre 2001, 11 hs. en Salta N° 899, ciudad: **un (1) TV color Talent, 20 pulgadas**. Estado: a la vista. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador, acto subasta. Exhibición: treinta minutos antes del remate. Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.095 E:12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día, en autos: **"Zurano Martínez, Miguel Antonio c/Ayala, Norma Lilian s/ ejecutivo"**, Expte. N° 6.058/97, que Martillera Claudia Zuliani rematará el 13 octubre 2001, 11 hs. en Salta N° 899, ciudad: **un (1) TV color Kenia, con control remoto; una (1) una mesa para TV; un (1) papelerero en algarrobo; un (1) juego de living de algarrobo con mesa ratona; un (1) centro musical Philips; una (1) computadora (C.P.U. incompleta)**. Estado: a la vista. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador, acto de subasta. Exhibición: treinta minutos antes del remate. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria

R.N° 108.096 E:12/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito French 166, ciudad, hace saber dos (2) días, autos: **"Chaco Servicios S.A. c/Enciso, Graciela s/ejecución prendaria"**, Expte. 2.162/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís rematará día 18 de octubre, a las 18.00 hs. del año 2001 en Ruta 11 Km. 1.006, **un automotor tipo pick up marca Nissan modelo doble cabina 4x4, dominio**

CYQ 652, año 1999, en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Deudas municipales \$ 877,55 al 31/8/01 a cargo del demandado hasta fecha subasta. No se suspende por lluvias. Exhibición: 2 horas antes de subasta. Comisión: 8% cargo comprador. Secretaria Ocho, Dra. Roxana I. Marchi. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

~~Dra. Marcela Dellamea, Abogada/Secretaria~~
R.Nº 108.108 **E:12/10v:15/10/01**

CONTRATOS SOCIALES

LOS PALMARES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio en Expte. Nº 1.171/01: "**Los Palmares S.A. s/inscripción Directorio**", por un día hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2001 y por el término de tres ejercicios, fueron elegidos los siguientes Directores de **Los Palmares S.A.**, quedando constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente: Oscar Osvaldo NOVELLI (DNI 4.264.215), Av. 9 de Julio 2370, Resistencia; Vicepresidente 1º: Mario Gabriel NOVELLI (DNI 13.309.765), Pueyrredón 480, Resistencia; Vicepresidente 2º: Magdalena NOVELLI de GOMEZ NUNEZ (DNI 4.246.774), Av. 9 de Julio 2599, Resistencia; vocal 1º: María Teresa NOVELLI de RODICH (DNI 11.836.469), Av. Sarmiento 440, 3º piso, Dpto. D, Resistencia. Secretaria, 5 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 108.092 **E:12/10/01**

SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial

Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Servicio Privado de Transporte S.A. s/inscripción sucursal**", Expte. Nº 617/01, la sociedad **Servicio Privado de Transporte S.A.** (inscripta bajo el Nº 283, folio 1.207, del tomo 5 del año '92 del Registro Público de Comercio de Córdoba), conforme acta de Directorio Nº 198 de fecha 21/01/2001, ha resuelto la apertura de la sucursal en Resistencia, fijando sede de la misma en la calle J. B. Justo 366. Se designa como representante de la Sucursal de Resistencia al señor Carlos Alberto JABORNISKY (DNI 16.993.036), domicilio: J. B. Justo 366, Resistencia. Secretaria, Resistencia, 2 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 108.105 **E:12/10/01**

SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.C.I.A. e I.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "**Sucesores de Quirino Moreno S.A.C.I.A. e I. s/inscripción cesión de acciones**", Expediente Nº 1.018/01, que conforme a contrato de donación de acciones de fecha: 17/08/2001, el señor Paulino MORENO, casado, argentino, con L.E. Nº 7.442.214, donó a favor de sus hijos: María Carolina MORENO, soltera, con DNI Nº 23.915.326; don Sebastián Darío MORENO, soltero, con DNI Nº 25.278.151; doña María Marcela MORENO, soltera, con DNI Nº 27.261.903, y don Paulino Miguel Angel MORENO, casado, con DNI Nº 23.059.649, todos domiciliados en la Avenida Sarmiento Nº 632, de esta ciudad, la cantidad de 1.723 acciones, clase "A" y 2.029 acciones, clase "B", que le pertenecen en su carácter de socio de **Sucesores de Quirino Moreno S.A.C.I.A.** Secretaria, 5 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 108.101 **E:12/10/01**

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

DIRECCION DE CONTADURIA

BALANCE DE TESORERIA - MES DE AGOSTO 2001

INGRESOS

Saldo inicial de Banco	(1.347.479,72)
INGRESOS CORRIENTES	4.737.883,41
* De Origen Municipal	2.156.698,52
-Ingresos Tributarios	2.035.127,73
-Ingresos No Tributarios	121.570,79
* De Origen Provincial	2.581.184,89
Cop. Provincial	2.581.184,89
* Ing. de Cap. de Or. Munic.	4.074,70
* Ingresos de Terceros	37.007,66
* Financiamiento	1.204.188,16
-Préstamos	1.071.401,16
-Ingresos Especiales	132.786,99
-Otros	0,00

EGRESOS

Egresos con afectación al Pres. Gral.	6.377.069,70
Personal	3.884.465,27
Bienes de Consumo	65.227,08
Servicios	535.431,26
Intereses	532.533,80
Transf. Corriente	4.103,36
Bienes de Capital	14.943,84
Trabajos Públicos	147.612,70
Inv. Física	45,52
Inv. Financiera	12.100,00
Amort. de la Deud.	380.596,87
Deud. del Tesoro/00	443.560,62
Deud. del Tesoro/99	59.383,13
Residuo Pasivo	25.290,69
Egresos Especiales	135.480,05
Egresos de Terceros	7.296,35
Egresos Caja Chica a Imputar	-3.833,92
Egresos S/Part. Presupuestaria	0,00
SUB-TOTAL	6.044.236,62
Saldo de Banco	(1.408.562,43)

ESTADO DE TESORERIA
 MES DE AGOSTO-01 **4.635.674,19**

C.P. Anastacia Maschke
Dirección de Contaduría

s/c.

E:12/10/2001

